BOLETIN OFICIAL *de la República Argentina*



Buenos Aires, lunes 24 de noviembre de 1969

NUMERO **21.815**

AÑO LXXVII

Dirección Nacional del Registro Oficial

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 990.241

Ingeniero
Hector Oreste Zippilli
Jefe Departamento Gráfico a cargo del Despacho de la DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL:
T. E. 41-5643 y 41-4980

PUBLICACIONES:
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES:
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA:
T. E. 41-6104

FACTURACION:
T. E. 41-3344

LEGISLACION:
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS Y VENTA DE EJEMPLARES:
T. E. 42-1011

EXPEDICION:
T. E. 87-2830

$ 20. EL EJEMPLAR

SUMARIO

EDICION DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1969 (96 págs.)

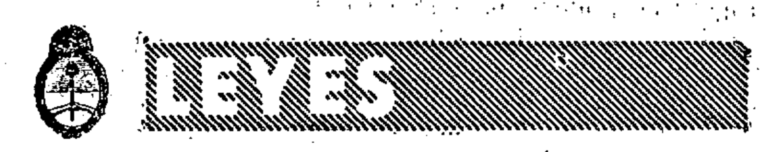
Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659 del año 1947).

AUDICION RADIAL

Por L R A RADIO NACIONAL se trasmite de LUNES a VIERNES, a las 4, una síntesis informativa de los principales ACTOS de GOBIERNO y demás asuntos de interés que se publican en la edición de cada día del BOLETIN OFICIAL de la REPUBLICA ARGENTINA

LA DIRECCION NACIONAL





ACUERDOS INTERNACIONALES

Apruébase el "Acuerdo para la regularización, dragado, balizamiento y mantenimiento del Río Paraguay entre la República Argentina y la República del Paraguay", firmado el 15|7|69.

Excelentísimo señor Presidente
de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado para someter a su consideración el adjunto proyecto de Ley por el cual se propone la aprobación del "Acuerdo para la Regularización, Canalización, Dragado, Balizamiento y Mantenimiento del Río Paraguay".

El mencionado Acuerdo fue firmado el 15 de julio de 1969 en la ciudad de Asunción por el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, D. Raúl Sapena Pastor, y el señor Ministro de Defensa de la Argentina, D. José Rafael Cáceres Monié.

El Acuerdo para la Regularización, Canalización, Dragado, Balizamiento y Mantenimiento del Río Paraguay tiende a estrechar las relaciones entre ambas naciones y a lograr los objetivos enunciados por los Cancilleres de los países integrantes de la Cuenca del Plata, en su Declaración Conjunta de Buenos Aires del 27 de febrero de 1967, y la posterior Resolución contenida en el Acta de Santa Cruz de la Sierra de 1968, relativa a la navegación permanente y mantenimiento de los ríos Paraguay, Paraná, Uruguay y de la Plata, y, en modo especial, tiende a establecer una mayor cooperación argentino-paraguaya en el aprovechamiento de un río común, fundamental en toda instrumentación de cooperación y desarrollo para la economía y el progreso general de ambas naciones.

En cumplimiento de esos objetivos hace necesaria la pronta aprobación, por parte de nuestro país, del mencionado Acuerdo. Paraguay lo aprobó por Ley Nº 117 del 17 de setiembre de 1969.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Juan B. Martín.

LEY Nº 18.435

Bs. As., 7|11|69

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN
ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Apruébase el "Acuerdo para la Regularización, Canalización, Dragado, Balizamiento y Mantenimiento del Río Paraguay entre la República Argentina y la República del Paraguay", firmado en la ciudad de Asunción el 15 de julio de 1969.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Juan B. Martín.

ACUERDO PARA LA REGULARIZACION, CANALIZACION, DRAGADO, BALIZAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL RIO PARAGUAY

Los Gobiernos de la República Argentina y de la República del Paraguay teniendo presente los objetivos enunciados por los Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata en su Declaración Conjunta de Buenos Aires, del 27 de febrero de 1969, y en modo especial, la resolución contenida en el Acta de Santa Cruz de la Sierra, relativa a la navegación permanente y mantenimiento en los ríos Paraguay, Paraná, Uruguay y de la Plata, han decidido concertar un Acuerdo para la Regularización, Canalización, Dragado, Balizamiento y Mantenimiento del Río Paraguay, a cuyo efecto han nombrado sus respectivos Plenipotenciarios, a saber:

El Excelentísimo señor Presidente de la República del Paraguay, a Su Excelencia el Doctor Raúl Sapena Pastor, Ministro de Relaciones Exteriores;

El Excelentísimo señor Presidente de la República Argentina, a Su Excelencia el doctor José Rafael Cáceres Monié, Ministro de Defensa.

Quienes después de haber canjeado sus Plenos Poderes, que fueron hallados en debida y buena forma, han convenido en lo siguiente:

Artículo I: El presente convenio tiene por objeto la creación de una Comisión Mixta Técnica Ejecutiva para la "Regularización, Canalización, Dragado, Balizamiento y Mantenimiento del Río Paraguay".

Artículo II: La Comisión Mixta Técnica Ejecutiva estará constituida por los representantes de cada país y programará y ejecutará los trabajos motivo del presente Acuerdo, su presidencia será ejercida alternativamente por uno de los representantes de cada país, por el término de un año. Tendrá su sede en la ciudad de Asunción, pudiendo reunirse en cualquiera de los lugares comprendidos en las zonas afectadas a su cometido.

Artículo III: La Comisión Mixta Técnica Ejecutiva proyectará, dentro de un plazo de ciento veinte días a partir de su constitución, su reglamento técnico administrativo y lo someterá a consideración de los respectivos gobiernos. Asimismo, elevará un informe semestral a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay y de la Secretaría de Estado de Obras Públicas de la República Argentina, para su consideración por los gobiernos de las Altas Partes Contratantes, así como también anualmente el presupuesto de gastos e inversiones patrimoniales para el cumplimiento de su cometido.

Artículo IV: La Comisión Mixta Técnica Ejecutiva tendrá competencia para decidir en todos los casos relacionados con la contratación de personal, adquisición y utilización de materiales, equipos, maquinarias y elementos instrumentales, así como también sobre la ejecución de los trabajos en cualquiera de los tramos indicados en el artículo 8º y zonas ribereñas, sin perjuicio de las consultas necesarias derivadas de las respectivas jurisdicciones.

Artículo V: Ambos gobiernos se comprometen a facilitar el cometido de la Comisión Mixta Técnica Ejecutiva, permitiendo al personal afectado la ejecución de los trabajos programados en el río y zonas ribereñas de los dos países.

Artículo VI: Los materiales, equipos, maquinarias e instrumental destinados a la realización de los trabajos motivo de este Acuerdo, gozarán de franquicias fiscales y aduaneras y estarán exentos de cualquier otro gravamen. El personal de la Comisión gozará, a su vez, de facilidades migratorias y de libre tránsito.

Artículo VII: La Comisión Mixta Técnica Ejecutiva, a fin de cumplir con los objetivos del presente acuerdo procederá a:

a) Mantener en el Río Paraguay, como etapa inmediata, una profundidad mínima de 2 metros 13,5 centímetros al cero, equivalente a 7 pies, en el tramo comprendido desde Confluencia a Asunción;

b) Iniciar de inmediato los estudios técnicos necesarios para llevar la profundidad establecida en el inciso a) en el tramo citado, a 2 metros 74,5 centímetros al cero, equivalente a 9 pies, tendientes a obtener mayores profundidades en el futuro. A tal efecto, se determinarán las áreas del río cuyas características ofrezcan mayores dificultades para la navegación y se les otorgará prioridad en la ejecución de los trabajos;

c) Ejecutar los trabajos para obtener la antedicha profundidad de 2 metros 74,5 centímetros, equivalente a nueve pies;

d) Realizar estudios sobre la navegación en el curso del Río Paraguay en las jurisdicciones de ambos países y proponer las medidas convenientes a ambos gobiernos.

Artículo VIII: Los gastos que demande la ejecución de los trabajos de regularización, corrección del curso, dragado, profundización y mantenimiento del río, serán asumidos del siguiente modo:

A) Tramo Confluencia-Formosa, por el Gobierno Argentino;

B) Tramo Formosa-desembocadura del Río Pilcomayo, partes iguales entre los Gobiernos Argentino y Paraguayo;

C) Tramo al norte de la desembocadura del Río Pilcomayo, por el Gobierno Paraguayo;

D) Los demás gastos que demande la ejecución del presente Convenio serán asumidos por partes iguales por ambos gobiernos.

Artículo IX: Para realizar los estudios y trabajos enunciados en el artículo precedente, se efectuarán los correspondientes levantamientos topohidrográficos, hidrológicos, de investigación del lecho del río, cargas de sedimentos y material de suspensión, contaminación, climatología, etc., cuyos gastos serán asumidos en la forma indicada en el artículo VIII.

Artículo X: El balizamiento y señalización de ayudas a la navegación del Río Paraguay, entre Confluencia y desembocadura del Río Pilcomayo, será establecido por la Comisión Mixta Técnica Ejecutiva con criterio de uniformidad para la navegación diurna y nocturna, con respecto a los tramos ya balizados. Su instalación y mantenimiento estará a cargo exclusivamente del Gobierno Argentino.

Artículo XI: Con los mismos fines y criterios indicados en el artículo X, el balizamiento de la ruta navegable del Río Paraguay entre desembocadura del Río Pilcomayo y Asunción será establecido y mantenido exclusivamente a cargo del Gobierno Paraguayo.

Artículo XII: El Gobierno Argentino, a través de sus órganos competentes, confeccionará las cartas de navegación del Río Paraguay, para lo cual contará con los resultados del levantamiento aerofotográfico y otros estudios técnicos que le serán suministrados por el organismo específico del Gobierno Paraguayo.

Artículo XIII: Los trabajos de regularización, corrección del curso, dragado, profundización del río, etc., serán realizados en cada caso por la ruta que circunstancialmente resulte más eficaz y conveniente para la navegación, aunque haya que abandonar la ruta habitual, sin que de ese hecho pueda derivarse en absoluto ninguna alteración de los derechos de soberanía que corresponden a cada una de las Altas Partes Contratantes.

Queda aclarado, conforme a lo establecido en las Notas Reversales del 25 de junio de 1941 relacionadas con el "Acuerdo de Dragado y Balizamiento del Río Paraguay", del 10 de febrero de 1941, que el estado inicial del curso del Río Paraguay en el tramo comprendido entre Confluencia y Asunción, es el que consigna la carta en tres láminas de dicho río, editada en los talleres gráficos del Ministerio de Obras Públicas de la Nación Argentina en enero de 1939.

Artículo XIV: Las Altas Partes Contratantes facilitarán a la Comisión Mixta Técnica Ejecutiva los informes técnicos y económicos necesarios por intermedio de sus organismos respectivos.

Artículo XV: Ambos Gobiernos podrán, de común acuerdo y si lo estiman conveniente, solicitar asistencia técnica y financiera para la realización de los trabajos a entidades públicas o privadas y organismos internacionales.

Artículo XVI: El presente Acuerdo sustituye al "Acuerdo sobre Dragado y Balizamiento del Río Paraguay", suscripto el 10 de febrero de 1941.

Artículo XVII: El presente Acuerdo será ratificado de conformidad con el procedimiento constitucional de cada una de las Altas Partes Contratantes, entrará en vigor el día siguiente al del Canje da las ratificaciones, que se efectuará en la ciudad de Buenos Aires y durará hasta un año después del día que fuera denunciado por una de las Altas Partes Contratantes.

En fe de los cual los Plenipotenciarios arriba mencionados firman el presente Convenio, en dos ejemplares auténticos.

Hecho en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y nueve.

Fdo.: **Raúl Sapena Pastor** — Ministro de Relaciones Exteriores

Fdo.: **José Cáceres Monié** — Ministro de Defensa

PREVISION SOCIAL

Aclárase la situación de los propietarios, de los contratistas de viñas y frutales y del personal empleado en la explotación.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1969.

Excelentísimo señor Presidente
de la Nación:

TENEMOS el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley por el cual se aclara la situación, frente a las leyes nacionales de jubilaciones y pensiones, de los propietarios, de los contratistas de viñas y frutales y del personal empleado en la explotación.

La figura del contratista de viñas y frutales, regulada por las Leyes 1.578 y 1.031 de las provincias de Mendoza y de San Juan, respectivamente, ofrece peculiaridades muy propias, que han dificultado su encuadramiento en el campo jubilatorio.

Esa modalidad de trabajo constituye un sistema de explotación característico de la zona de Cuyo, al que en buena medida cabe atribuirle el alto grado de eficiencia y rendimiento alcanzado por la actividad vinícola. También ha contribuido al afincamiento del sector laboral y, sobre todo, ha sido factor de cohesión familiar.

En el ámbito jubilatorio, los inconvenientes de una precisa ubicación dentro de los regímenes legales han ocasionado serios problemas, tanto a los eventuales beneficiarios como a los responsables del cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Esta situación se vio agravada como resultado del dispar encuadramiento que se dio a esta figura por parte de la ex Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales.

En un primer momento, mediante resolución de fecha 28 de setiembre de 1956, la Caja antes mencionada dispuso excluir del régimen de la Ley 14.399 a los contratistas de viñas. También resolvió que cuando estos últimos ocuparan personal, debian inscribirse como empleadores en la citada Caja, siendo responsables de la afiliación de dicho personal.

Posteriormente, por resolución de fecha 4 de mayo de 1962, la misma Caja dejó sin efecto las disposiciones antes comentadas y consideró que el contratista de viñas estaba incluido en el régimen de la Ley 14.399, salvo que se tratara de un empresario en los términos del artículo 1º del Decreto 1.644|56.

Advertida la ex Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales de las consecuencias que traía apareada la retroactividad establecida, dispuso por resolución del 23 de octubre de 1963, que la vigencia de la del 4 de mayo de 1962 era a partir de la fecha de aprobación de ésta.

Elevadas las actuaciones al Instituto Nacional de Previsión Social, éste se pronunció en el sentido de que la actividad de los contratistas de viñas, cuando su retribución consiste en una remuneración fija y porcentaje, o remuneración únicamente, o cuando actúa solamente por el tiempo que dura la cosecha, está comprendida en el régimen de la Ley 14.399 a partir del 1º de enero de 1955.

Esta resolución impuso obligaciones con efecto retroactivo, agravadas por el largo tiempo transcurrido, sin que razonablemente hubiera existido la posibilidad de preverlas.

También en el orden judicial la figura del contratista de viñas ha dado lugar a decisiones dispares, sea en cuanto a su naturaleza jurídica como a la legislación aplicable.

Por acuerdo plenario de fecha 22 de abril del corriente año, recaído en la causa "Bernabé, Federico c/José Bernabé", la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza declaró que no corresponde abonar salario familiar a los contratistas de viñas. Cabe señalar que si bien en la citada causa se planteó concretamente el derecho del contratista de viñas a percibir asignación familiar, para resolver el punto en cuestión el Tribunal tuvo necesidad de entrar a la consideración de la naturaleza jurídica del contrato de cultivo y cuidado de viñas, llegando a la conclusión de que la actividad del contratista constituye un tipo especial de relación de trabajo, pero no un contrato de trabajo subordinado.

La Corte de Justicia de San Juan, a su vez, ha definido la relación entre el propietario y el cuidador de viñas como un contrato de carácter laboral que subordina al contratista a una dependencia jurídica (sentencia de fecha 26 de abril de 1968, en autos "Trossi, Narciso E. c/Aubone Luraschi de González, Nidia").

Lo expuesto pone de relieve los distintos criterios que, desde la vigencia de la Ley 14.399 que instituyó el régimen jubilatorio para los trabajadores rurales, se han aplicado respecto de los contratistas de viñas y frutales y del personal utilizado en la explotación.

Esa situación no sólo afecta las relaciones normales entre las partes y por ende la propia economía de las provincias cuyanas, sino en particular a los contratistas, al personal empleado en la explotación y a los mismos propietarios, ante la indefinición de sus eventuales derechos y obligaciones.

La única vía idónea para hallar solución al problema, es mediante la sanción de una ley que, teniendo en cuenta las especiales particularidades de la actividad de que se trata, aclare la confusa situación existente hasta el presente en lo que concierne al ámbito jubilatorio de los contratistas de viñas y frutales y del personal empleado en la explotación, y fije normas precisas para el futuro encuadramiento de dicha actividad.

Para llegar a la solución que se propugna no sólo se han valorado las opiniones de la doctrina y de la jurisprudencia, sino que también se ha tenido presente una realidad incuestionable, como es que el núcleo de contratistas y de miembros de su familia que se dedican a la actividad del cultivo y cuidado de viñas asciende a un número superior a ciento cincuenta mil personas.

Ese importante núcleo de población, al que como se dijo cabe atribuirle en buena medida el alto grado de eficiencia y rendimiento de la actividad vinícola, en beneficio de las economías regionales y del país, no puede quedar desprotegido frente a las leyes nacionales de previsión, ni sujeto a los vaivenes de decisiones cambiantes.

No es posible por tanto buscar una solución integral contemplando únicamente la situación del propietario y del contra-

tista, en un problema donde los alcances de la protección previsional deben llegar sin retaceos a todos aquellos miembros de la familia del contratista empleados en la explotación, que juntamente con él participan en las tareas de cultivo y cuidado de viñas y frutales.

Razones de estabilidad jurídica aconsejan mantener hasta la fecha de vigencia de la ley que se propicia, la jurisprudencia establecida por los organismos administrativos de aplicación, según la cual tanto el contratista de viñas y frutales como el personal empleado en la explotación, revisten el carácter de trabajadores en relación de dependencia, comprendidos en las disposiciones de las Leyes 14.399 y 18.037.

Es por ello que el proyecto establece que desde el 1º de enero de 1955 hasta la fecha en que entrará en vigencia el texto legal, los contratistas de viñas y frutales y las personas empleadas en la explotación, fueren o no miembros de la familia de aquéllos, se consideran a los fines jubilatorios trabajadores dependientes del propietario e incluidos en los regímenes antes citados.

Un meditado estudio del problema impone, sin embargo, la conveniencia de modificar para lo futuro el encuadramiento previsional que hasta la fecha se ha dado a los contratistas de viñas y frutales.

Consecuentemente, a partir de la vigencia de la ley proyectada los contratistas de viñas y frutales se considerarán comprendidos en la Ley 18.038, que instituyó el régimen de jubilaciones y pensiones para los trabajadores autónomos.

Respecto del personal empleado en la explotación, fuere o no miembro de la familia del contratista, también a los fines jubilatorios se lo considerará dependiente de aquél y comprendido en el régimen de la Ley 18.037, con excepción del cónyuge y de los hijos menores de edad.

Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones previsionales a cargo de los contratistas de viñas y frutales, tanto en su carácter de trabajadores autónomos como respecto del personal empleado en la explotación, se instituye la responsabilidad solidaria de los propietarios en el cumplimiento de tales obligaciones.

La modificación que en el orden previsional significará la nueva ubicación que se da a los contratistas de viñas y frutales, no implicará mengua de sus derechos, ya que continuarán plenamente amparados por el régimen jubilatorio. Por otra parte, las normas del proyecto atinentes a la responsabilidad solidaria del propietario en el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas, afianzarán aún más la necesaria protección del numeroso sector dedicado al cuidado y cultivo de viñas y frutales.

En otro orden de ideas se declara extinguida la deuda por los servicios a que se refiere la ley proyectada, no incluida en planes de moratoria, devengada hasta el 4 de mayo de 1962 en concepto de aportes no retenidos y contribuciones. La razón de esta disposición obedece al principio de equidad y a la necesidad de mantener la estabilidad de las relaciones jurídicas existentes con motivo de la anterior resolución de la ex Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales de fecha 28 de setiembre de 1956, que excluyó los contratistas de viñas del régimen de la Ley 14.399.

A la situación a que se hace referencia para justificar la sanción de la ley que se propone responde la franquicia que consagra el artículo 8º, que tiene por objeto eximir a los obligados de intereses, multas y recargos devengados hasta la fecha de vigencia de la ley, consolidando, además, la deuda por aportes y contribuciones también devengada hasta esa misma fecha, cuyo pago podrá efectuarse en setenta y dos cuotas mensuales

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Carlos A. Consigli.
Alfredo M. Cousido.

LEY Nº 18.436

Bs. As., 12|11|69

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Los contratistas de viñas y frutales a que se refieren las Leyes 1.578 y 1.031 de las Provincias de Mendoza y San Juan, respectivamente, se consideran, a los fines jubilatorios, comprendidos en el régimen de la Ley 18.038.

Art. 2º — El personal empleado en la explotación por el contratista de viñas y frutales, fuere o no miembro de su familia, se considera, a los fines jubilatorios, dependientes de aquél y comprendido en el régimen de la Ley 18.037, con excepción del cónyuge y de los hijos menores de edad.

Art. 3º — Los propietarios son solidariamente responsables con los contratistas de viñas y frutales por el cumplimiento de las obligaciones previsionales que a éstos correspondan en virtud de lo establecido en los artículos precedentes.

Art. 4º — Lo dispuesto en los artículos anteriores rige a partir de la vigencia de la presente ley.

Art. 5º — Durante el lapso comprendido entre el 1º de enero de 1955 y la fecha de vigencia de la presente ley, los contratistas de viñas y frutales y las personas empleadas en la explotación, fueren o no miembros de la familia de aquéllos, se consideran a los fines jubilatorios trabajadores dependientes del propietario e incluidos en los regímenes de las Leyes 14.399 y 18.037.

El importe total de la retribución abonada al contratista, en dinero o en especie susceptible de apreciación pecuniaria, está sujeto al pago de aportes y contribuciones.

Art. 6º — El Poder Ejecutivo determinará, en los casos del artículo 2º, la forma, oportunidad y modalidades de retención y depósito de los aportes y contribuciones correspondientes al personal empleado en la explotación, así como la forma para establecer las remuneraciones atribuibles al personal que fuere miembro de la familia del contratista y la intervención que corresponderá a los propietarios en virtud de lo dispuesto por el artículo 3º. Asimismo, establecerá en los supuestos del artículo 5º la parte de la retribución abonada al contratista, que a los fines jubilatorios corresponda considerar como remuneración de aquél y de las personas empleadas en la explotación.

Art. 7º — Declárase extinguida la deuda por los servicios a que se refiere la presente ley, no incluida en planes de moratoria, devengada hasta el 4 de mayo de 1962 en concepto de aportes no retenidos y contribuciones.

Art. 8º — Consolídase la deuda no extinguida ni incluida en planes de moratoria, devengada hasta la fecha de vigencia de esta ley en concepto de aportes y contribuciones correspondientes a los servicios a que se refiere la presente, condonándose asimismo los intereses, multas y recargos también devengados hasta esa fecha, siempre que dentro del plazo y en la forma que establezca el Poder Ejecutivo, los obligados presenten una declaración jurada del estado de sus saldos deudores por aquel concepto.

La deuda consolidada podrá abonarse en la siguiente forma:

a) Al contado o hasta en doce (12) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin interés;
b) En veinticuatro (24) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con el seis por ciento (6 %) de interés anual;
c) En treinta y seis (36) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con el ocho por ciento (8 %) de interés anual;
d) En sesenta (60) cuotas mensuales, iguales y consecutivas con el doce por ciento (12 %) de interés anual;
e) En setenta y dos (72) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con el catorce por ciento (14 %) de interés anual.

Las cuotas deberán abonarse a partir de la fecha que fije el Poder Ejecutivo.

Las disposiciones de la Ley 17.122 son aplicables, en lo pertinente, al régimen de moratoria instituido en el presente artículo.

Art. 9º — La presente ley rige a partir del día primero del mes siguiente a su promulgación.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Carlos A. Consigli.

DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

Apruébase la adhesión a la "Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios", fechada en Nueva York el 7 de noviembre de 1962.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1969.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Los Ministros de Relaciones Exteriores y Culto, del Interior y el Secretario de Estado de Justicia tienen el honor de someter a consideración de Vuestra Excelencia, de acuerdo con lo establecido por el artículo 4º del Estatuto de la Revolución Argentina, el adjunto proyecto de ley por el que se aprueba la adhesión de la República Argentina a la "Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios", que fuera aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante Resolución 1.763 (XVII), del 7 de noviembre de 1962, con el voto favorable de la delegación argentina.

La Convención en cuestión viene a garantizar el cumplimiento de la "Declaración Universal de Derechos Humanos", cuyo artículo 16, inciso 2, dice que sólo mediante el libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

La Convención reafirma —como lo expresa su Preámbulo— que los Estados deben adoptar todas las disposiciones adecuadas con el objeto de abolir ciertas costumbres, antiguas leyes y prácticas referentes al matrimonio y a la familia, que resultan incompatibles con la actual evolución del Derecho Civil.

La República Argentina cuenta con la estructura jurídica nece-

saria para cumplimentar la mencionada Convención, como surge de la Ley 2.393 y su reforma, Ley 17.711 y del Decreto-Ley 8.204|63.

Finalmente, la adhesión a la presente Convención encuadra dentro de la larga tradición que tiene el país en materia de derecho de familia, y constituye el instrumento internacional apropiado para garantizarlo.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Francisco A. Imaz.
Conrado Etchebarne.
Juan B. Martín.

LEY Nº 18.444

Bs. As., 13|11|69

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Apruébase la adhesión a la "Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios", fechada en la ciudad de Nueva York el 7 de noviembre de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Juan B. Martín.

CONVENCION SOBRE EL CONSENTIMIENTO PARA EL MATRIMONIO, LA EDAD MINIMA PARA CONTRAER MATRIMONIO Y EL REGISTRO DE LOS MATRIMONIOS

Los Estados contratantes,

Deseando, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, promover el respeto y la observancia universales de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión,

Recordando que el artículo 16 de la Declaración Universal de Derechos Humanos dice que:

"1) Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derecho en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

"2) Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio."

Recordando asimismo que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 843 (IX) de 17 de diciembre de 1954, declaró que ciertas costumbres, antiguas leyes y prácticas referentes al matrimonio y a la familia son incompatibles con los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Reafirmando que todos los Estados, incluso los que hubieren con pudieren contraer la obligación de administrar territorios no autónomos o en fideicomiso hasta el momento en que éstos alcancen la independencia, deben adoptar todas las disposiciones adecuadas con objeto de abolir dichas costumbres, antiguas leyes y prácticas, entre otras cosas, asegurando la libertad completa en la elección del cónyuge, aboliendo totalmente el matrimonio de los niños y la práctica de los esponsales de las jóvenes antes de la edad núbil, estableciendo con tal fin las penas que fueren del caso, y creando un registro civil o de otra clase para la inscripción de todos los matrimonios,

Convienen por la presente, en las disposiciones siguientes:

Artículo 1

1. No podrá contraerse legalmente matrimonio sin el pleno y libre consentimiento de ambos contrayentes, expresados por éstos en persona, después de la debida publicidad, ante la autoridad competente para formalizar el matrimonio y testigos, de acuerdo con la ley.

2. Sin el perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1 supra, no será necesario que una de las partes esté presente cuando la autoridad competente esté convencida de que las circunstancias son excepcionales y de que tal parte, ante una autoridad competente y del modo prescrito por la ley, ha expresado su consentimiento, sin haberlo retirado posteriormente

Artículo 2

Los Estados parte en la presente Convención adoptarán las medidas legislativas necesarias para determinar la edad mínima para contraer matrimonio. No podrán contraer legalmente matrimonio las personas que no hayan cumplido esa edad, salvo que la autoridad competente, por causas justificadas y en interés de los contrayentes, dispense el requisito de la edad.

Artículo 3

Todo matrimonio deberá ser inscrito por la autoridad competente en un registro oficial destinado al efecto.

Artículo 4

1. La presente Convención quedará abierta hasta el 31 de diciembre de 1963, a la firma de todos los Estados miembros de las Naciones Unidas o miembros de cualquiera de los organismos especializados, y de todo otro Estado que haya sido invitado por la Asamblea General de las Naciones Unidas a participar en la Convención.

2. La presente Convención estará sujeta a ratificación y los instrumentos de ratificación será depositados en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo 5

1. Todos los Estados a que se refiere el párrafo 1 del artículo 4 podrán adherirse a la presente Convención.

2. La adhesión se efectuará depositando un instrumento de adhesión en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo 6

1. La presente Convención entrará en vigor noventa días después de la fecha en que se haya depositado el octavo instrumento de ratificación o de adhesión.

2. Para cada uno de los Estados que ratifiquen la Convención o se adhieran a ella después de depositado el octavo instrumento de ratificación o de adhesión, la Convención entrará en vigor noventa días después de la fecha en que ese Estado haya depositado el respectivo instrumento de ratificación o de adhesión.

Artículo 7

1. Todo Estado contratante podrá denunciar la presente Convención mediante notificación por escrito dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas. La denuncia surtirá efecto un año después de la fecha en que el Secretario General haya recibido la notificación.

2. La presente Convención dejará de estar en vigor a partir de la fecha en que surta efecto la denuncia que reduzca a menos de ocho el número de los Estados parte.

Artículo 8

Toda cuestión que surja entre dos o más Estados contratantes sobre la interpretación o la aplicación de la presente Convención, que no sea resuelta por medio de negociaciones, será sometida a la Corte Internacional de Justicia para que la resuelva, a petición de todas las partes en conflicto, salvo que las partes interesadas convengan en otro modo de solucionarla.

Artículo 9

El Secretario General de las Naciones Unidas notificará a todos los Estados miembros de las Naciones Unidas y a los Estados no miembros a que se refiere el párrafo 1 del artículo 4 de la presente Convención:

a) Las firmas y los instrumentos de ratificación recibidos en virtud del artículo 4;

b) Los instrumentos de adhesión recibidos en virtud del artículo 5;

c) La fecha en que entre en vigor la Convención en virtud del artículo 6;

d) Las notificaciones de denuncia recibidas en virtud del párrafo 1 del artículo 7;

e) La extinción resultante de lo previsto en el párrafo 2 del artículo 7.

Artículo 10

1. La presente Convención, cuyos textos chino, español, francés, inglés y ruso hacen fe por igual, quedará depositada en los archivos de las Naciones Unidas.

2. El Secretario General de las Naciones Unidas enviará copia certificada de la Convención a todos los Estados miembros de las Naciones Unidas y a los Estados no miembros a que se refiere el párrafo 1 del artículo 4.

EMPRESA PROVINCIAL

"Textil Formosa".

Cancélase la deuda que en concepto de impuestos a las ventas, educación técnica y accesorios ha contraído dicha empresa.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1969.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el agrado de dirigirme a V. E. con el objeto de someter a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley de cancelación de las deudas que en concepto de impuesto a las ventas, impuesto para educación técnica y accesorios ha contraido, entre el 1º de enero de 1961 y el 31 de diciembre de 1968, la Empresa de Estado Provincial "Textil Formosa" a la que, asimismo, se exime del pago de dichos impuestos por el período fiscal en curso.

La finalidad de este proyecto es la de otorgar a dicha empresa un desahogo financiero imprescindible para la continuidad de sus objetivos socioeconómicos, toda vez que constituye una fuente

de trabajo de singular importancia zonal, no sólo por su utilización de mano de obra local, sino también por cuanto su actividad permite la aplicación de materia prima regional.

El beneficio propuesto resulta congruente con análogas medidas adoptadas —por leyes 18.137 y 18.184— en beneficio de la Dirección General de Fabricaciones Militares y de la Empresa Provincial de la Industria Textil (Escuela Fábrica de Alfombras) de la Provincia de Catamarca.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José M. Dagnino Pastore.

Luis B. Mey.

LEY Nº 18.451

Bs. As., 17|11|69.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Cancélase la deuda por impuestos a las ventas y para educación técnica y sus accesorios, acumulada desde el 1º de enero de 1961 hasta el 31 de diciembre de 1968 por "Textil Formosa Empresa Provincial" de la provincia de Formosa.

Art. 2º — Exímese a "Textil Formosa Empresa Provincial" del pago del impuesto a las ventas y del impuesto para educación técnica correspondiente al período fiscal 1969.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.

José M. Dagnino Pastore

IMPUESTOS

A las Ventas.

A partir del 1º/1/70, déjase en suspenso el pago del impuesto a las ventas a las empresas ubicadas al sur del paralelo 42º.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1969.

Excelentísimo señor Presidente de la Nacion:

TENGO el honor de elevar a consideración del Excelentísimo señor Presidente el proyecto de ley sobre suspensión del impuesto a las ventas a las empresas localizadas al sur del paralelo 42º.

Dicho proyecto contempla la situación de las empresas ya establecidas, sus ampliaciones, y las que se establezcan en el futuro.

El espíritu que anima dicho proyecto es el de estimular la integración de etapas productivas al sur del paralelo 42º. Este objetivo se cumple a través de una reducción gradual en la exención correspondiente a ventas de materias primas y productos semielaborados realizados a empresas al sur del paralelo 42º.

Por otro lado se brinda a las empresas a establecerse a partir del 1º de enero de 1970, o a las ampliaciones de las existentes un horizonte de 10 años que les permita ajustar gradualmente su eficiencia relativa.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José M. Dagnino Pastore.

Raúl J. E. Peyceré.

Luis B. Mey.

LEY Nº 18.447

Bs. As., 17|11|69

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Déjase en suspenso a partir del 1º de enero de 1970 y por los términos fijados en el artículo 2º, el impuesto a las ventas a los productos que elaboran con materia prima nacional al sur del paralelo 42º las industrias allí establecidas.

Art. 2º — En el caso de industrias establecidas al 31 de diciembre de 1969, la suspensión regirá hasta el 31 de diciembre de 1974. Las industrias que se establezcan a partir del 1º de enero de 1970 y las ampliaciones de las ya existentes, habilitadas desde esa misma fecha, gozarán de la suspensión hasta el 31 de diciembre de 1979. En este último caso la suspensión del gravamen a partir del 1º de enero de 1975, corresponderá únicamente sobre la proporción atribuible a esa ampliación, conforme con las normas que al respecto dicte la Dirección General Impositiva.

Art. 3º — Las ventas efectuadas a las industrias establecidas al sur del paralelo 42º de materia prima nacional o de productos semielaborados de fabricación nacional, destinadas a ser utilizados en la elaboración de sus productos, gozarán de la suspensión del impuesto a las ventas tal como se indica en el cuadro siguiente:

Ejercicio	%
1970	100
1971	100
1972	100
1973	90
1974	80

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.

José M. Dagnino Pastore.

FUERZAS ARMADAS

Modifícase parcialmente la Ley 14.777 referente al tiempo mínimo para los ascensos.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1969

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Excelentísimo señor Presidente a fin de elevar a su consideración el proyecto de ley adjunto por el que se reemplaza el Anexo 3 mencionado en el artículo 46 de la Ley Nº 14.777 para el Personal Militar.

Las modificaciones que se proponen están referidas al tiempo mínimo para el ascenso en los grados de Coronel, Teniente Coronel y Mayor de los Cuerpos de Comando y de Servicios Profesionales, y en los equivalentes en la Armada y en la Fuerza Aérea.

Ellas obedecen a la necesidad de ajustarse, en parte, a lo que ocurre realmente en las Fuerzas Armadas, ya que las mismas tienen reglamentado a ese efecto —ascenso del personal militar— tiempos mayores.

Otra razón y que es la fundamental de tal modificación, está relacionada con el hecho de que según lo que establece el artículo 67, inciso 2º, 1ra. parte de la citada ley, los oficiales superiores y oficiales jefes de los grados mencionados pueden permanecer en esas jerarquías un máximo de 9 años en actividad (triple del tiempo mínimo en el grado), al cabo de los cuales deben ser pasados a retiro obligatorio.

Este tiempo (9 años), en las actuales circunstancias, no responde al propósito con que ha sido fijado originariamente, ya que en ese entonces, normalmente, el personal militar era tratado para el ascenso por las Juntas de Calificaciones al cumplir el tiempo mínimo en el grado (3 años). De ahí que se justificaba una permanencia máxima en los grados mencionados de 9 años. Como se ha expresado precedentemente, en la actualidad en las Fuerzas Armadas el personal militar es considerado para su ascenso cuando tiene una permanencia mayor en cada grado que la fijada en el citado Anexo 3 de la Ley Nº 14.777. Por consiguiente ello justificaría aumentar los tiempos mínimos en las jerarquías mencionadas.

Además, el ascenso de ese personal a los grados inmediatos tiene otra limitación, cual es la existencia de vacantes. Ello demora aún más su promoción.

Concretamente, la modificación que se propone, es la de elevar a 4 años para el personal militar del Cuerpo de Comando y a 5 para el del Cuerpo de Servicios Profesionales el tiempo mínimo de permanencia en los grados de Coronel, Teniente Coronel y Mayor, y equivalentes.

En consecuencia, aplicando el artículo 67, inciso 2º, 1ra. parte con la modificación propuesta, elevaría la permanencia en actividad de ese personal (triple del tiempo mínimo) a 12 y 15 años, respectivamente, según sea el Cuerpo al que pertenezca. Indudablemente ello permitirá un aprovechamiento mayor del personal, ya que se prolonga su vida útil en las Fuerzas Armadas, posibilitando su permanencia en jerarquías en las cuales la experiencia acumulada a través de su carrera y los conocimientos adquiridos, lo habilita para el desempeño eficiente de funciones que requieren de esa capacitación.

También con la medida proyectada se evitará que oficiales que se hallan en la plenitud de sus actitudes psicofísicas y profesionales, deban ser separados del servicio activo por imperio de la prescripción legal citada, estando comprendidos, además, en edades que se consideran óptimas para ocupar cargos de responsabilidad en otros ámbitos.

En síntesis, el obtener un mayor rendimiento del potencial humano, es el fundamento de las modificaciones que se proponen. Finalmente, informo a V.E. que en el artículo 2º del proyecto de ley agregado, se ha insertado una cláusula para que el personal de los grados de Coronel, Teniente Coronel y Mayor y

sus equivalentes que se encuentre en el 4° y 5° año del grado, según sea su Cuerpo, y que por imperio del artículo 56 de la Ley N° 14.777 percibe algún suplemento general, no se vea afectado por la medida que se establece en el artículo 1°.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José R. Cáceres Monié.
Jorge M. Martínez Zuviría.
Alejandro A. Lanusse.
Pedro A. J. Gnavi.

LEY N° 18.408

Bs. As., 17|10|69

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN
ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1° — Reemplázase el Anexo 3 de la Ley N° 14.777, Ley para el Personal Militar, mencionado en el artículo 46 de la misma, por el agregado a la presente.

Art. 2° — Las modificaciones efectuadas al Anexo 3 de la Ley número 14.777 no afectan la percepción de los suplementos generales establecidos por el artículo 56 de esa ley por parte del personal militar que a la fecha de la presente haya adquirido ese derecho.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.

José R. Cáceres Monié.

Anexo 3

PERSONAL SUPERIOR
Tiempos mínimos

GRADO	Ejército, armada nacional y aeronáutica militar — Con funciones de Comando	Con funciones profesionales
General de división	—	—
Vicealmirante	—	—
Brigadier mayor	—	—
General de brigada	3	—
Contraalmirante	3	—
Brigadier	3	—
Coronel	4	5
Capitán de navío	4	5
Comodoro	4	5
Teniente coronel	4	5
Capitán de fragata	4	5
Vicecomodoro	4	5
Mayor	4	5
Capitán de corbeta	4	5
Mayor	4	5
Capitán	4	4
Teniente de navío	4	4
Capitán	4	4
Teniente 1°	2	3
Teniente de fragata	2	3
1er teniente	2	3
Teniente	2	3
Teniente de corbeta	2	3
Teniente	2	3
Subteniente	2	3
Guardiamarina	2	3
Alférez	3	3

Nota: A efectos del artículo 56, inciso 1°, el tiempo mínimo en actividad para los grados de teniente general, almirante o brigadier general, y general de división, vicealmirante o brigadier mayor, es de dos años.

Secretaría de Hacienda

CERTIFICADOS Y DOCUMENTOS DE CANCELACION DE DEUDAS

Fíjase el plazo máximo de vigencia hasta el 31|12|70.

DECRETO N° 7.436

Bs. As., 17|11|69

VISTO los Decretos Nros. 2.237, del 14 de mayo de 1969 y 6.569, del 16 de octubre de 1968 por los que se estableció el 31 de diciembre de 1969 como plazo máximo de vigencia de los Certificados y Documentos de Cancelación de Deudas que emite la Tesorería General de la Nación y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Hacienda tiene conocimiento que aún se encuentran en circulación sumas importantes de los referidos valores, cuya utilización difícilmente podrá operarse dentro de la fecha fijada por los citados decretos, razón por la cual y a fin de evitar perjuicios o inconvenientes en las operaciones pendientes que deban concretarse con los valores de referencia, resulta aconsejable disponer la prórroga de los mismos hasta el 31 de diciembre de 1970;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Los "Certificados de Cancelación de Deudas" emitidos en virtud de los Decretos Nros. 4.898|61, 4.530|62, 8.535|62 y 13.996|62; los "Documentos de Cancelación de Deudas - 1963" cuya emisión fue dispuesta por el Decreto número 4.534|63, y los "Certificados de Cancelación de Deudas" - 1966, 1967 y 1968 emitidos por los Decretos Nros. 1.806|66, 1.177|67 y 1.462|68, podrán ser utilizados por sus tenedores a los fines establecidos en los respectivos decretos de emisión y en la resolución conjunta del Ministerio de Economía y de la Secretaría de Hacienda N° 234|63, hasta el 31 de diciembre de 1970, fecha en la que caducarán.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General, pase a la Tesorería General de la Nación a sus efectos.

ONGANIA.

José M. Dagnino Pastore.
Luis B. Mey.

Secretaría de Justicia

JUSTICIA NACIONAL

Nombramientos.

DECRETO N° 7.403

Bs. As., 17|11|69

En uso de las facultades que le acuerda el artículo 5° del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Nómbrase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Sala en lo Criminal y Correccional, al señor doctor Gerardo Peña Guzmán (Mt. 166.612).

Art. 2° — Nómbranse Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal al señor doctor Pablo Federico Luis Galli Villafañe (Mt. 1.728.076), actual Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Juzgado N° 10 y Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, para el Juzgado número 14, al señor doctor Héctor Alberto Ramón Patuel (Mt. 4.216.923), actual Secretario del mencionado fuero.

Art. 3° — Nómbrase Juez Federal de Primera Instancia de La Rioja al señor doctor Antonio Mario De La Fuente (Mt. 216.592), actual Procurador Fiscal ante el mencionado Juzgado.

Art. 4° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.

Conrado Etchebarne.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción

Acuérdanse beneficios a una firma para aumentar la producción de su planta furfural.

DECRETO N° 7.240

Bs. As., 7|11|69.

VISTO el expediente S.E.I.C.I. número 138.005|69 en el que la firma "Indunor, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Forestal, Inmobiliaria y Financiera", solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756|63 para la importación de una máquina con destino al aumento de producción de la planta furfural y atento a que el proyecto cumple con con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Acuérdase a la firma "Indunor, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Forestal, Inmobiliaria y Financiera", con domicilio legal en la Avenida Leandro N. Alem número 896, 13° piso, Capital Federal y planta industrial en La Escondida, Departamento General Donovan, Provincia del Chaco, los beneficios del artículo 1° del Decreto número 1.756|68, para la importación del bien de capital cuya descripción y precio figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2° — La importación del bien a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en los Decretos números 1.756|68 y su ampliatorio 662|69.

Art. 3° — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de seis (6) meses el bien a importar y en un plazo de tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlo y ponerlo en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4° — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.

José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

NOMINA DEL BIEN Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DEL MISMO

1 (un) Grupo digestor para generación continua y automática de furfurol, constituido por: Una tolva de aserrín con un motovibrador, coclea de alimentación tipo 558, un equipo automático compresor para el equipo de seguridad de escape de presión, inclusive motor de 0,3 Kw., un digestor para furfural diseñado para presión de trabajo de 12 atmósferas; una tolva incluyendo motovibrador para alimentación de aserrín; un alimentador a tornillo; tipo 558; cuerpo vertical cónico ejecutado en acero inoxidable; lubricadores automáticos tipo ASSA; Accionamiento para el agitador de fondo compuesto por un reductor sin fin Holroyd 3|120 V; Accionamiento para coclea doble compuesto por un variador de velocidad PIV, tipo MAC 4; Accionamiento para coclea simple; Equipo de descarga tipo U 48; Accionamiento del equipo de descarga: 1 variador PIV MA 2; motor para exprimidor: un motor conmutador, 12|40 Kw, 425|1450 rpm.; motor para el alimentador a tornillo tipo S 58, un motor conmutador 12|40 Kw. 425|1450 rpm., completos, con todos los accesorios correspondientes para su normal funcionamiento: Coronas suecas 557.930. — m$n. 37.738.385.

Son: Quinientas cincuenta y siete mil novecientas treinta coronas suecas, equivalentes a treinta y siete millones setecientos treinta y ocho mil trescientos ochenta y cinco pesos moneda nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para aumentar la capacidad de fabricación de filtros de fibra sintética.

DECRETO N° 5.880

Bs. As., 25|9|69

VISTO el Expediente S. E. I. C. I. número 132.486/69 en el que la firma Fibratel, Sociedad Anónima Industrial y Comercial solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68, para la importación de equipos destinados a aumentar la capacidad de fabricación de filtros de fibra sintética y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Acuérdase a la firma Fibratel Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio legal en la calle Carlos Pellegrini número 763, 7° piso, Capital Federal y planta industrial en la calle Bouchard número 2898, Lanus, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1° del Decreto número 1.756|68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo de este decreto que forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68 y su ampliatorio número 662/69.

Art. 3º — **La firma beneficiaria a partir** de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar **a plaza en un término** de nueve (9) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl. J. E. Peyceré.

ANEXO AL DECRETO NUMERO 5.880

Nómina de bienes y valor F.O.B.
Puerto de Embarque de los Mismos

1 (una) máquina punzadora de alta capacidad, tipo "N L 12" para fabricación de alfombras o tapices, incluyendo seis mil agujas, indicador de frecuencia de golpes, amperímetro, manómetro y medidor de horas, u$s. 19.751; m$n. 6.912.850.

Motor para el movimiento, u$s. 463; m$n. 162.050.

Aparato para regular la frecuencia de golpes por intermedio de variador, de correas, u$s. 988; m$n. 345.800.

Tablero de comando eléctrico, u$s. 592; m$n. 207.200.

Mesa transportadora con transportador de PVC puesto en marcha por un agregado o máquina pulsonadora "N L 12", u$s. 933; m$n. 326.550.

Carro para recibir rollos de fieltro con máximo diámetro de mil milímetros, incluido un aparato para estirar el rollo, u$s. 844; m$n. 295.400.

Una instalación de succión debajo de la mesa de agujas incluido el ventilador y motor de ventilador, u$s. 835; m$n. 292.250.

1 (una) cortadora combinada longitudinal y transversal tipo "Q L", completa con los accesorios correspondientes para su normal funcionamiento, u$s. 5.134; m$n. 1.796.900.

Son: veintinueve mil quinientos cuarenta dólares estadounidenses, equivalentes a diez millones trescientos treinta y nueve mil pesos moneda nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción. — Acuérdanse a una firma los beneficios del Decreto número 1.756/68.

DECRETO
Nº 6.421
Bs. As., 10/10/69

VISTO el Expediente S. E. I. C. I. número 134.119/69 en el que la firma "Tosi y Carrara, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 1.756/68 para la importación de equipos para automatizar su planta industrial de laminados plásticos decorativos y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y su ampliatorio número 662/69 y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Tosi y Carrara Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con domicilio legal en la calle General Paz número 1234, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y planta industrial en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2465, El Talar de Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto Nº 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo de este decreto que forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto Nº 1.756/68, y su ampliatorio número 662/69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de doce (12) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Indusrtia y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

ANEXO AL DECRETO Nº 6.421
NOMINA DE BIENES Y VALOR F. O. B.
PUERTO DE EMBARQUE DE LOS MISMOS

1 (una) línea completa de automatización de prensa hidráulica para la fabricación de laminados plásticos decorativos, fabricada por Fratelli Pagnoni Soc. Acc.: liras 25.679.500; m$n. 14.380.520.

55 (cincuenta y cinco) y 20 (veinte) chapas de acero inoxidable no revestidas, lisas, pulidas sin trabajar, de 1330 mm por 2840 mm y 3 mm de espesor y de 1330 mm por 2140 mm y 3 mm de espesor respectivamente, provistas por la firma S.E.S.A. de Olgiate Olona (Italia): liras 17.610.250; m$n. 9.861.740.

Son: cuarenta y tres millones doscientas ochenta y nueve mil setecientas cincuenta liras italianas, equivalentes a veinticuatro millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos sesenta pesos moneda nacional.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPOSICION
NUMERO 75
Bs. As., 31/10/69

VISTO la presentación en el expediente número 91.563/1969 SEICI., producida por la firma Gilbert y Barker Mfg Co., inscripta en la División Pesas y Medidas bajo el número 1.469 y
CONSIDERANDO:
Que por Disposición Nº 140/65 DNCI., se ha autorizado un régimen transitorio para los trámites de aprobación de tipo:
Que la División Pesas y Medidas se ha expedido favorablemente respecto a las prescripciones del punto 1º apartado b) de la mencionada Disposición.
Por ello, atento a tal información y a lo aconsejado por el Departamento de Lealtad Comercial,

El Director Nacional de Comercio Interior,
Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva del surtidor de nafta de tipo aprobado S 4021 modelos Gilbarco Trimline 5000 y Gilbarco Trimline 7000 con las variantes "Computador Veeder Root VR 101 DHC" y "Computador Veeder Root VR 101 SHC", sin que varíe el tipo ni los modelos aprobados, ni la forma de sellado.

2º — Ratificar las correcciones introducidas en la documentación agregada al expediente Nº 91.563/69 SEICI., por el personal técnico de la División Pesas y Medidas.

3º — Entregar a la firma recurrente, en condición de custodia, con los debidos recaudos, conforme autoriza la disposición Nº 140/65 DNCI., el surtidor de nafta modelo Gilbarco Trimline 7000 (doble) con la variante "Computador Veeder Root VR 101 DHC" instalada en uno de sus dos conjuntos surtidores teniendo por válidas, para las diferencias de modelo y de variante la documentación agregada al Expediente Nº 91.563/69 SEICI.

4º — Notificar a la firma recurrente que cualquier nueva presentación que realice para modificar o añadir variantes a cualquiera de ambos modelos Gilbarco Trimline 5000 o Gilbarco Trimline 7000 deberá realizarse acompañando la documentación completa del modelo afectado.

5º — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

6º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el expediente Nº 91.563/69 SEICI., al Departamento de Lealtad Comercial, División Pesas y Medidas, para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente técnico.

Juan E. Dumas

$ 13.920. e.24/11-Nº 26.705 v.26/11/69

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPOSICION
NUMERO 80
Bs. As., 6/11/69

VISTO la presentación en el expediente Nº 64.387/68 SEICI, producida por la firma Gilbert & Barker Mfg Co., inscripta en la División Pesas y Medidas bajo el número 1460, y
CONSIDERANDO:
Que por Disposición 140/65 DNCI se ha autorizado un régimen transitorio para los trámites de aprobación de tipo.
Que la División Pesas y Medidas, se ha expedido favorablemente respecto a las prescripciones del punto 1º apartado b) de la mencionada disposición.
Por ello, atento a tal información y a lo aconsejado por el Departamento de Lealtad Comercial,

El Director Nacional de Comercio Interior,
Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva de los surtidores de nafta de flujo continuo y accionamiento manual, computadores, modelo Gilbarco Trimline 5000-M como similares al Tipo aprobado S 40 21.

2º — Entregar a la firma recurrente, en condición de custodia y con los debidos recaudos, el surtidor modelo prototipo de la presente aprobación, conforme al régimen autorizado por Disposición Nº 140/65 DNCI.

3º — Ratificar las correcciones a la documentación y propuesta de precintaje introducidas por el personal técnico de la División Pesas y Medidas.

4º — Aprobar la propuesta de precintaje tal como se documenta en el mencionado expediente en fojas 28 y 45 a 48.

5º — Notificar a la firma recurrente que cualquier modificación o variante al modelo que se aprueba deberá solicitarse presentando la documentación completa del instrumento.

6º — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

7º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el expediente Nº 64.387/68 SEICI., al Departamento de Lealtad Comercial, División Pesas y Medidas, para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente técnico.

Juan E. Dumas.

$ 13.920. e.24/11-Nº 26.698 v.26/11/69

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPOSICION Nº 79. — Bs. As., 3/11/69.

VISTO la presentación en el Expediente número 91.843/1969 SEICI., producida por la firma Bonfranceschi Hnos., inscripta en la División Pesas y Medidas bajo el número 2.164 y atento lo informado por la mencionada dependencia y lo aconsejado por el Departamento de Lealtad Comercial.

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva de las balanzas de su fabricación de tipo aprobado M.3.017 de dos (2) y cinco (5) kilogramos de capacidad y M.4.054 de seis (6) y nueve (9) kilogramos de capacidad con la variante "plato lancero", tal como se documenta en el mencionado expediente fojas uno (1) a cinco (5) sin que varíen los tipos aprobados ni la forma de sellado, debiendo constar en el certificado de verificación primitiva la adopción de la variante.

2º — Notificar a la misma firma que la próxima solicitud de aprobación de modificaciones o variantes que afecte a cualquiera y cada una de las balanzas comprendidas en esta aprobación deberá ser presentada juntamente con la documentación completa del instrumento.

3º — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

4º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el expediente Nº 91.843/69 SEICI., a Departamento de Lealtad Comercial, División Pesas y Medidas, para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente técnico.

Juan E. Dumas

$ 11.160.— e.21/11 Nº 26.406 v.25/11/69



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

Llámase a Concurso Nacional de Anteproyectos para el Edificio del Hospital Nacional de Odontología, Buenos Aires. Las bases se encuentran a disposición de los interesados para su consulta o adquisición, a partir del 25 de noviembre de 1969, en: Departamento de Programación Física y Arquitectura, Secretaría de Estado de Salud Pública, Defensa 120 piso 4º, oficina 4080, Capital Federal. Precio de las bases: m$n. 1.000.

e.24/11 Nº 6.315 v.24/11/69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 13.625/69

Llámase a concurso interno de antecedentes, títulos y trabajos para cubrir en el Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino", el cargo que seguidamente se detalla: Clase "C" - Grupo "V" - Sueldo inicial $ 20.500.—. Un (1) cargo de psicólogo/a.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad.

Asimismo, procede comunicar que se llama simultáneamente a concurso abierto para proveer el cargo enumerado, hallándose supeditado éste al resultado del concurso interno y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal.

Serán requisitos para la inscripción: a) Ser ciudadano argentino; b) Poseer título de psicóloga/o, licenciada/o en psicología o doctor/a en psicología, expedido o revalidado por Universidad Argentina e inscripto en los organismos correspondientes; c) Presentar tres (3) ejemplares escritos a máquina o impresos con la nómina de todos los servicios prestados, antecedentes y títulos legalizados, indicando lugares y fechas en estos últimos. d) Acreditar antecedentes en trabajo en comunidad.

La inscripción estará abierta los días 15 y 16 de diciembre de 1969, debiendo registrarse en la Oficina de Personal del Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino", Córdoba Nº 3120, Capital Federal, de 9 a 13 horas. — Juan C. Grille, Jefe División Personal.

e. 24/11 Nº 6.334 v. 25/11/69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 13.623/69

Llámase a concurso interno de antecedentes, títulos y trabajos para cubrir en el Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino", el cargo que seguidamente se detalla: Clase "C" - Grupo "IV" - Sueldo inicial $ 21.900.—. Un (1) cargo de médico asistente (para neurología).

Déjase constancia que además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento antigüedad, título, salario familiar, adicional de la carrera Asistencial aprobado por Decreto Nº 10.003/67, peligrosidad y bonificación por título.

Asimismo procede comunicar que se llama simultáneamente a concurso abierto para proveer los cargos enumerados, hallándose supeditado éste al resultado del concurso interno y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el personal.

Serán requisitos para la inscripción:
a) Ser ciudadano argentino; b) Poseer título de médico expedido o revalidado por Universidad Argentina e inscripto en los organismos correspondientes; c) Presentar ocho (8) ejemplares escritos a máquina o impresos con la nómina de todos los servicios prestados, antecedentes y títulos legalizados indicando lugares y fechas en estos últimos, acompañando además un (1) ejemplar de cada uno de sus hasta diez (10) mejores trabajos; d) Acreditar antecedentes en la especialidad.

La inscripción permanecerá abierta los días 15 y 16 de diciembre del corriente año, debiendo registrarse en la Oficina de Personal del Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino", Córdoba Nº 3120, Capital Federad, de 9 a 13 horas. — Juan C. Grille, Jefe División Personal.
e. 24/11 Nº 6.335 v. 25/11/69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 13.624/69

Llámase a concurso interno de antecedentes, títulos y trabajos para cubrir en el Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino", los cargos que seguidamente se detallan:
Clase "C" - Grupo "III" - Sueldo Inicial: $ 27.800. — Seis (6) cargos de Asistente Social.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad.

Asimismo procede comunicar que se llama simultáneamente a concurso abierto, para proveer los cargos enumerados, hallándose supeditado éste al resultado del concurso interno y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal.

Serán requisitos para la inscripción:
a) Ser ciudadano argentino;
b) Poseer título de Asistente Social, expedido o revalidado por Universidad Argentina e inscripto en los organismos correspondientes.
c) Presentar tres (3) ejemplares escritos a máquina o impresos con la nómina de todos los servicios prestados, antecedentes y títulos legalizados, indicando lugares y fechas en estos últimos.

La inscripción permanecerá abierta los días 15 y 16 de diciembre del corriente año, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino", Córdoba Nº 3120, Capital Federal, de 9 a 13 horas.
Juan C. Grille, Jefe División Personal.
e.24/11 Nº 6.336 v.25/11/69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 13.622/69

Llámase a concurso interno de antecedentes, títulos y trabajos, para cubrir en el Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino", los cargos que seguidamente se detallan:
Clase "C" - Grupo "IV" - Sueldo Inicial: $ 21.900. — Ocho (8) cargos de Médicos Asistentes (para Clínica Psiquiátrica).

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento por antigüedad, adicional de la Carrera Asistencial aprobado por Decreto Nº 10.003/67, salario familiar, peligrosidad y bonificación por título.

Asimismo procede comunicar que se llama simultáneamente a concurso abierto para proveer los cargos enumerados, hallándose supeditado éste al resultado del concurso interno y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal.

Serán requisitos para la inscripción:
a) Ser ciudadano argentino;
b) Poseer título de Médico expedido o revalidado por Universidad Argentina e inscripto en los organismos correspondientes;
c) Presentar ocho (8) ejemplares escritos a máquina o impresos con la nómina de todos los servicios prestados, antecedentes y títulos legalizados, indicando lugares y fechas en estos últimos, acompañando además un (1) ejemplar de cada uno de sus hasta diez mejores trabajos.

Los profesionales médicos que resulten ganadores de los cargos indicados más arriba, cumplirán diecisiete (17) horas treinta (30) minutos de labor semanal y además estarán obligados a cubrir una guardia semanal activa de veinticuatro (24) horas (entre el lunes y el sábado) y una guardia de veinticuatro (24) horas rotativa un domingo de cada siete (7), percibiendo por cada una de dichas guardias el importe que fije la norma de aplicación.

La inscripción permanecerá abierta los días 15 y 16 de diciembre del corriente año, debiendo registrarse en la Oficina de Personal del Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino", calle Córdoba número 3120, Capital Federal, de 9 a 13 hs.
Juan C. Grille, Jefe División Personal.
e.24/11 Nº 6.337 v.25/11/69



MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

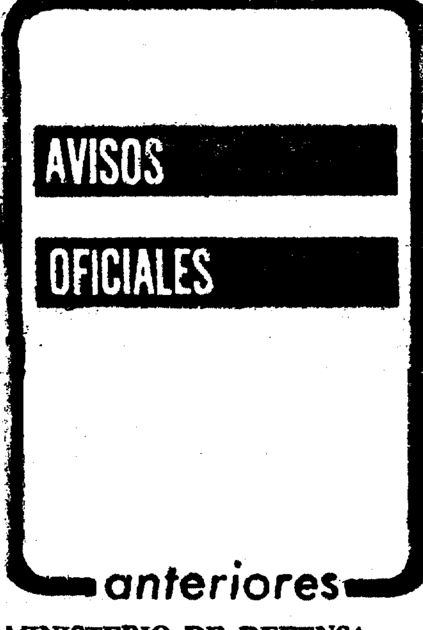
Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad, llama a Concurso de Títulos, Méritos y antecedentes entre grupos de Profesionales o firmas consultoras a fin de encomendar las tareas relacionadas con el análisis, proposición e implementación de un sistema de contabilidad de costos viales.

El plazo de presentación del Concurso, vence el día 15 de diciembre de 1969, a las 15 horas, debiendo efectuarse la misma ante la Dirección General de Planeamiento, Avda. Maipú 3, 6º piso, Capital Federal.

Las Bases están disponibles en esta Dependencia, siendo el precio de las mismas de m$n. 3.000.
e. 20.11 Nº 6,267 v. 24/11/69.



MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE ARSENALES

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

Remate Oficial sin base:

Materiales a vender: Camiones: Ford 46 Chevrolet 45, Ford 45 de 3/4 a 3 t, Mercedes Benz 54, Omnibus: Mercedes Benz 53/54. Ambulancias: IKA 58/59, Chevrolet 53, Dodge 60/61. Tractor: Unimog Mercedes Benz 54. Camionetas: Rural Estanciera IKA 58 al 62. Motosidecar: Harley Davidson 47. Carros sin ruedas. Materiales varios.

Remate: El día 28 de noviembre de 1969, a las 17.00 horas en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Esmeralda 660, Capital Federal.

Exhibición: Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno" (Bernal) KM 10 ½ a La Plata, a partir del día 18 de noviembre hasta el día 28 de noviembre inclusive, todos los días, incluso sábado y domingo, en el horario de 8 a 13 horas.

Los interesados deberán presentarse munidos de documentos de identidad.

Ofertas bajo sobre: Serán recibidas en el Comando de Arsenales (Finanzas), de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición, en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en el Comando de Arsenales (Departamento Abastecimiento) Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3351, Capital Federal.
e.10/11-Nº 5.991-v.24/11/69

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

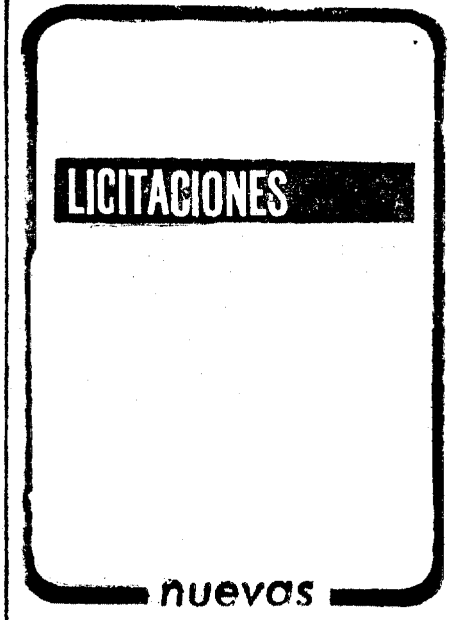
Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Junín 1060, Cap. Fed.

ALBARELLO, Aníbal Guillermo
AMPUERO, Pedro Santiago
ANDREOZZI, Pablo José
AREVALO, Manuel
ARIAS, Antonio
ATENCIO, David
BALLES, Sixto
BARROSO, Víctor Manuel
BUSTAMANTE, Pedro Pablo
CALIZAYA, Tomás
CARRILLO, Bonifacio
CASTILLO, Jesús
DIAZ, Oscar Espíritu
DITTING, Germán Carlos
DUARTE, Oscar Antonio
ETCHEPARE, Francisco Basilio
FERREYROLA, Manuel
FLORES, Bernardo
GOMEZ, Víctor Ramón
GUTIERREZ José Francisco
IELLIMO, Juan
LANDABURO, Martín
LENTINO, José Pedro
LORENTI, Vicente
LUCCHELLI, Arturo Eugenio
MAJO, Héctor Rubén
MAMANI, Anselmo
MARTINEZ,, Roque Jacinto
MERLINI, José
MOCCIARO, Roberto José
MONTELEONE, Francisco Antonio
MONTENEGRO, Pedro
OJEDA, Agapito
PAEZ, Domingo Pedro
PALAVECINO, Fortunato
PENAS, Jorge
PEREZ, Roque Severo
RICO, Marcial Antonio
RIVERA, Andrés
RODRIGUEZ, Antonio Berardo
RODRIGUEZ, Ramón
ROMERO, Delfino
RONCAROLO, Roberto
RUIZ, Angel Luis
RUIZ DIAZ, Esteban
RUIZ, Eduardo
SAJAMA, Modesto
SANCHEZ, Silverio
SAYEGH BERGARECHE, Roberto Alcardo
SILVA, Hugo
SPEZIALE, Vicente
VARESINI, Humberto
VARGAS, Eleuterio
VARRONE, Ramón
VEGA, Reyno
ZUMOFFEN, Alfredo Sergio

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1969. — María Esther Fernández a/c. Area Administrativa.
e.14/11-Nº 6.113-v.27/11/69



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 28 de noviembre de 1969, a las 14 horas, a objeto de contratar la provisión e instalación de un (1) montacargas, con destino a los talleres gráficos de la Dirección Nacional del Registro Oficial.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avenida de Mayo 760, piso 5º, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director.
e.24/11 Nº 6.300 v.25/11/69

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 28 de noviembre de 1969, a las 14,15 horas, a objeto de contratar durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1970, un servicio para el rasqueteo, encerado y lustrado de pisos, y limpieza general de los edificios ocupados por el Archivo General de la Nación, la Dirección Nacional del Registro Oficial y este Ministerio.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. de Mayo 760, piso 5º, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director.
e.24/11 Nº 6.301 v.25/11/69

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión e instalación de planta de refrigeración en el edificio de la sucursal Mar del Plata. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 19/12/69, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia., deInmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, Oficina 429, Capital. — Valor del pliego: m$n. 6.000.
e.24/11 Nº 6.338 v.5/12/69

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 28.900/69.

Llámase a Licitación Pública Nº 40, el día 2 de diciembre de 1969, a las doce y treinta horas, para la adquisición de papel tipo Kraft para embalar, en bobinas.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1969.
— El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.24/11 Nº 6.302 v.25/11/69

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 50/69, para adquirir repuestos para Jeep Gladiator modelo 1962, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 5 de diciembre de 1969, a las 10 horas, en la División precitada. Rosario, 24 de noviembre de 1969. Luis A. Correa, Delegado Rosario.
e.24|11 Nº 6.303 v.25|11|69

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.298|69.
Llámase a Licitación Pública D. R. T-5|69, para la Contratación del Servicio de lavado de vidrios de los ventanales y limpieza general de los locales de oficinas para el año 1970, ocupados por la Delegación Regional La Plata.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de noviembre de 1969, a 11,30 horas, en la Sede de la Delegación Regional.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a Delegación Regional La Plata, sita en la calle 50 Nº 460, piso 4º. La Plata, en el horario de 6,30 a 13,30 y 18 a 20 horas.
e.24|11 Nº 6.304 v.25|11|69

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 1|69.
Expediente Nº 149.346|69.
Llámase a Licitación Pública para el día 5 de diciembre de 1969, a las 10 horas, para la adquisición de 6 (seis) equipos de Destilación Rápida Sistema "Jaulmes", sesenta (60) Barboteadores de repuesto y treinta (30) Columnas rectificadoras de repuestos iguales a las que emplea el equipo.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en Departamento Laboratorios del Instituto Nacional de Vitivinicultura, San Martín, 430, 4º piso, Of. 413, Mendoza.
e.24|11 Nº 6.342 v.25|11|69

Secretaría de Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 435|69, para la: Contratación del servicio de limpieza de la planta de los laboratorios de Miguelete, provincia de Buenos Aires, correspondiente al año 1970.
Apertura: 10 de diciembre de 1969, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.
Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs.
Jorge Moquedze Mazalan, Gerente de Finanzas, Int.
e.24|11 Nº 6.305 v.25|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 436|69, para la contratación del: Servicio de vigilancia y seguridad de la planta de los laboratorios en Miguelete, provincia de Buenos Aires, correspondiente al año 1970.
Apertura: 11 de diciembre de 1969, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.
Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs.
Jorge Moquedze Mazalan, Gerente de Finanzas, Int.
e.24|11 Nº 6.306 v.25|11|69

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO "Prof. Dr. JOSE M. JORGE" LEY 12.290
Licitación Pública Nº 12|69
Llámase a Licitación Pública para la provisión de 2 respiradores y 3 soportes rodantes.
Apertura: 2|12|69, 9 horas.
Retiro de pliegos e informes en Contaduría-Tesorería de Sala I y II. Hospital Durand, Díaz Vélez 5044, de 8 a 12 horas.
e.24|11 Nº 6.307 v.25|11|69

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 3|69
Apertura: 5 de diciembre de 1969.
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de equipos, para los laboratorios de Física y Metalografía, con sus accesorios.
Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones deben dirigirse a la Dirección General de Finanzas y Contabilidad (Departamento de Contrataciones) de este Rectorado, Callao 660, 2º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.
e.24|11 Nº 6.308 v.25|11|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
La Dirección General de Bienestar Estudiantil de la Universidad Nacional de Córdoba, llama a Licitación Pública Nº 2|69 a las 10 hs. del día 4|12|69, a los efectos de la adquisición de un inmueble con una superficie de terreno superior a 400 m2 y una superficie cubierta no menor de 200 m2. El inmueble deberá estar situado en el sector delimitado por las calles Corro - Duarte Quirós - San José de Calazans y Deán Funes, sobre ambas aceras.
Informes: Dpto. Contaduría de la Dirección General de Bienestar Estudiantil, Artigas Nº 160, Córdoba.
e.24|11 Nº 6.343 v.26|11|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 2
Legajo Nº 417|69
Llámase a Licitación Pública para la construcción del Comedor Central Campamento estable en Lago Mascardi, San Carlos de Bariloche.
Presupuesto oficial: m$n. 8.400.000.
Precio del pliego: m$n. 10.000.
Apertura de las propuestas: El 4 de diciembre de 1969, a las 11 hs. en el Departamento de Adjudicaciones.
Pliegos e informes: Departamento de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.
e.24|11 Nº 6.309 v.26|11|69

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
Llámase a Licitación Pública Nº 11, hasta el día 3 de diciembre de 1969, a las 14 horas, por la provisión de resmas de papel y cartulina para impresión.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Sección Compras y Suministros, sita en Cangallo 666, 3er. piso, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.
e.24|11 Nº 6.310 v.25|11|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras número 1.258|69. — Fecha de apertura: 7 de diciembre de 1969, a las 10 hs. por: Plaquetas y ladrillos sílico-aluminosos nacionales.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: De lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 150.
e.24|11 Nº 6.311 v.25|11|69

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (DIVISION CONTRATACIONES)
Defensa 120 - 6º piso - Of. 6002 Buenos Aires
Expediente Nº 63.335|69
Llámase a Licitación Pública número 77|69 para el día 28 de noviembre de 1969, a las 14 horas, para la adquisición de artículos de almacén, semillas, huevos y hacienda en pie, con destino al Instituto "Mariano Ortiz Basualdo" sito en Las Armas, F.C.N.G.R., Pvcia. de Buenos Aires.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrán lugar el acto de apertura. — Jorge Rodríguez, Director.
e. 24|11 Nº 6.312 v. 25|11|69

Secretaría de Salud Pública

CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL DE CIUDADELA
Llámase a Licitación Pública número 4|69 para el día 27|11|69, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Centro de Salud y Hospital de Ciudadela y durante el año 1969.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de dicha dependencia, sita en la calle H. Yrigoyen 1051, Ciudadela, Bs. As., F.C.D.F.S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado organismo.
Las necesidades se refieren a: penicilina, farmicetina, tetraciclina, estreptomicina, dexametasona, agua destilada, solución fisiológica, solución isotónica, suero Ringer, solución electrolítica, solución cloruro de potasio, ácido ascórbico, clorfeniramina, cafeína y digitoxina.
e. 24|11 Nº 6.313 v. 25|11|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-24001|69-6
Llámase a Licitación Pública Nº 48|69, para el día 1º del mes de diciembre de 1969, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de máquinas de escribir eléctricas, con destino a la Dirección General de Administración (para diversas dependencias).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Defensa Nº 192, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1969. — El Director.
e. 24|11 Nº 6.314 v. 25|11|69

COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO
Llámase a Licitación Pública número 026|69 para el día 2 de diciembre de 1969, a las 14 horas, por la provisión de elementos para armado de equipos transmisores y receptores para el curso de Radio y Televisión del Centro de Rehabilitación Profesional "A.C.I.R.", sito en Dragones y Mendoza, Capital.
Pliegos y apertura: División Suministros. Dragones y Mendoza, de lunes a viernes de 13 a 18 horas. — Angel Ferreiro, Jefe División Suministros.
e. 24|11 Nº 6.339 v. 25|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA NACIONAL "MANUEL A. MONTES DE OCA" - TORRES
Licitación Pública Nº 5-6 Nº 2|70
Expediente Nº 11.144|69 y agreg. 12.561|69
Apertura: el día 12 de diciembre de 1969 a las 17 horas, en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones) de la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján, Prov. de Buenos Aires, F. C. N. G. U.
Adquisición de: Hacienda Vacuna en pie para consumo.
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 13 hs., y en el Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Capital Federal, de 12,30 hs. a 19,30 hs. y en la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", en Open-Door, F. N. C. S. M., en horario de 7 a 14 horas. — El Director de la Colonia.
e.24|11-Nº 6.316-v.3|12|69

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 5.607-L-1969)
Licitación Pública Nº 5.515 para la adquisición de repuestos para motoniveladoras Galión modelo 118-160, de fabricación nacional, existencia en plaza o de importación. $ 4.100.000.
Presentación propuestas: 5 de diciembre a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.24|11-Nº 6.317v. 25|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 5.603|L-1969)
Licitación Pública Nº 5.514 para la adquisición de repuestos para motoniveladoras Galión modelo 118-160 de fabricación nacional, existencia en plaza o de importación. $ 2.700.000.
Presentación propuestas: 5 de diciembre a las 13 hs. en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.24|11-Nº 6.318-v.25|11|69

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 69|91. RL. Olascoaga-Telen, vía única de km. 460 a km 523, soldadura de vía por procedimiento aluminotérmico.
Fecha de apertura: 30 de diciembre de 1969, 13.00 horas.
Presupuesto oficial m$n. 81.000.460.
Precio Pliegos m$n. 3.000,00.
Informes y Pliegos, Bmé. Mitre 2815, 2do. piso.
e.24|11 Nº 6.320 v.5|12|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 832|69
Adquisición de repuestos para locomotoras Diesel Eléctricas Alco. Apertura: 12|12|69, 8 hs. — Nº 833|69: Adquisición de Repuestos para locomotoras Diesel Eléctricas General Electric. — Apertura: 12|12|69, 9 horas. — Nº 834|69: Adquisición de repuestos para locomotoras General Electric. Apertura: 12|12|69, 10 hs. — Nº 835|69: Adquisición de repuestos para locomotoras Alco. Apertura: 12|12|69, 10,30 hs. — Nº 836|69: Adquisición de repuestos para locomotoras General Electric. Apertura: 12|12|69, 11,30 hs. — Nº 837|69: Adquisición de repuestos para locomotoras Alco. Apertura: 12|12|69, 12,30 hs. — Nº 838|69: Adquisición de repuestos para locomotoras G. A. I. A. Apertura 12|12|69, 16,30 hs. — Nº 839|69: Adquisición de repuestos para locomotoras G. A. I. A. Apertura 12|12|69, 17,30 hs. — Nº 840|69: Adquisición de 200 ruedas sólidas laminadas para vagones. Apertura 12|12|69, 18 hs. — El valor de cada pliego es de m$n. 2.000. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b., of. 11 o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles; en Buenos Aires de 10 a 15 horas, en Rosario: de 8 a 12 horas.
e.24|11-Nº 6.319-v.5|12|69

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Abastecimiento
Llama a licitación pública, para la fabricación y provisión de:
Licitación Nº 1335-C, Fabricación de 20 vagones frigoríficos para trocha de 1,435 m.
Apertura 15|12|69, 14 horas.
Precio del pliego $ 15.000.
Licitación Nº 1336-C, Contenedores (Cajas metálicas) de 2435 x 2435 x 2990 mm.
Apertura 15|12|69, 16 horas.
Precio del pliego $ 5.000.
Retiro de pliegos: Abastecimiento Lacroze, oficina mesa de entradas 5º piso, Est. Fdco. Lacroze, Capital, días hábiles de 12.30 a 16.30 hs. (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná de 8 a 11 horas.
e.24|11 Nº 6.332 v.5|12|69

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 30|69: transformación de embarcaciones tipo "900".
Lugar y fecha de apertura: en la Div. Contrataciones - Puerto Nuevo, Dársena "F", el día 16 de diciembre de 1969, a las 10 horas.
Pliegos: podrán ser consultados y adquiridos en la División Contrataciones, sita en Puerto Nuevo - Dársena "F" en el horario de 8 a 11.30 y de 12.30 a 16 horas.
Valor del pliego: m$n. 5.000.
e.24|11 Nº 6.321 v.5|12|69

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
Llama a Licitación Pública Nº 6|69, para la venta de tubos de latón, hierro fundido, bronce, cobre, metal blanco, hélice de bronce, motores diésel, tornos mecánicos y varios. Vencimiento 15 de diciembre de 1969, 11 horas. Valor del pliego: m$n. 2.000. Informes en Departamento Compras, Corrientes 389, 7º piso, Capital Federal, de 9.30 a 16.30 horas.
e.24|11 Nº 6.340 v.5|12|69

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a licitaciones públicas para el día 17 de diciembre de 1969, a las 16 horas: Nº 75|69, rodamientos, y a las 16.30 horas: Nº 76|69, víveres. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.24|11 Nº 6.323 v.5|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES COMITE EJECUTIVO DE PRODUCCION Nº 2.103
Lic. Pública Nº 895|69. — Cabezas de pozos y armaduras de surgencia.
Apertura: 18|12|1969.
Valor: m$n. 5.000,00.
Lic. Pública Nº 899|69. — Cloruro de calcio en escamas.
Apertura: 19|12|1969.
Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.24|11 Nº 6.324 v.5|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería

Licitación Pública Nº 892|69: Instalación de aire acondicionado en el Laboratorio Petrotécnico y Centro de Formación en Florencio Varela. — Apertura: 18|12|1969. — Valor: m$n. 10.000.

Licitación Pública Nº 898|69: Pavimentos en calle 1 y 8, desagües y vías férreas en zona envasado y despacho de lubricantes, en Destilería La Plata. — Apertura: 18|12|1969. — Valor: m$n. 8.000.

Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e.24|11 Nº 6.325 v.5|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo
Industrial y Comercial

Licitación Pública Nº 893|69: Envases para esmalte asfáltico. — Apertura: 9|12|1969.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.24|11 Nº 6.326 v.28|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo
Industrial y Comercial

Licitación Pública Nº CE-497. Provisión Gas Oil. — Apertura: 18|12|1969.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.24|11 Nº 6.327 v.5|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo
de Navegación

Licitación Pública Nº 897|69: Reparación general del B|T. "San Julián".

Apertura: 18|12|1969.

Valor: m$n. 10.000.

Pliegos: Comité Ejec. de Navegación (Mantenimiento), Viamonte 783, 4º piso, Capital.

e.24|11 Nº 6.328 v.5|12|79

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.670: Cont. vehículos livianos p|Llavallol. — Apertura: 12|12|69, 13 horas.

7.673: Adq. cintas impresoras magnetizables p|má. Bull GE.115. — Apertura 3|12|69, 11 horas.

7.674 - 7.675 - 7.676: Adquisición Herramientas antichispas. — Apertura 5|12 — 9|12 — 10|12|69: 12 — 12 — 11 horas.

7.679: Adquisición accesorios de acero p|soldar. — Apertura 29|12|69, 10,30 horas.

7.680: Transp. cañerías de Valentín Alsina a Bahía Blanca. — Apertura 9|12|69; 13 horas.

7.683: Trabajos perforación, limpieza y reacondicionamiento pozos, en Gran Bs. As. — Apertura 15|12|69, 12 horas.

Retirar pliegos: Alsina 1170 - Of. 111, Capital, de 7 a 14 horas.

e.24|11 Nº 6.341 v.25|11|69

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 7.969 SC|69

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1969, a las 10,00, en el Distrito 18º (Salta), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Salta y Molinos, con adicionales entre La Poma-Payogasta y La Poma-Cachi (Dpto. 18º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Molinos o en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Correo Central.

e.24|11 Nº 6.329 v.25|11|69

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente T. 329|69 - DN

Llámase a Licitación Pública Nº 87, cuya apertura tendrá lugar el día 28|11|69, a las 14 horas, en la División Contrataciones, DN, Paso 550, p. 3º, Capital Federal, para la adquisición de Máquinas para el taller de mosaiquería, con destino a distintas Unidades.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.24|11 Nº 6.331 v.25|11|69

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. T. 344|69 (D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 88, cuya apertura tendrá lugar el día 1º|12|69, a las 15 horas, en la División Contrataciones (D.N.), Paso 550, P. 3º, Cap. Fed., para la adquisición de máquinas para taller de imprenta.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.24|11 Nº 6.332 v.25|11|69

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. C. 2899|69 - (DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 84, 2º Llamado, para el día 3|12|69, a las 14 horas, con el objeto de resolver la contratación para la construcción de una Cámara Frigorífica, en la Colonia Penal de Rawson (U. 6).

Pliego de bases y condiciones, observaciones y aclaraciones, dirigirse a División Contrataciones (D. N.), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., de 13 a 18 horas, donde deben enviarse las propuestas y se efectuará el acto.

Los planos podrán ser adquiridos en la División Contrataciones (D. N.), previo pago de m$n. 500, que será abonado en División Tesorería (DN), Paso 550, planta baja, Cap. Fed. — Importe de la garantía: $ 36.000 m|n. — El Director de Administración.

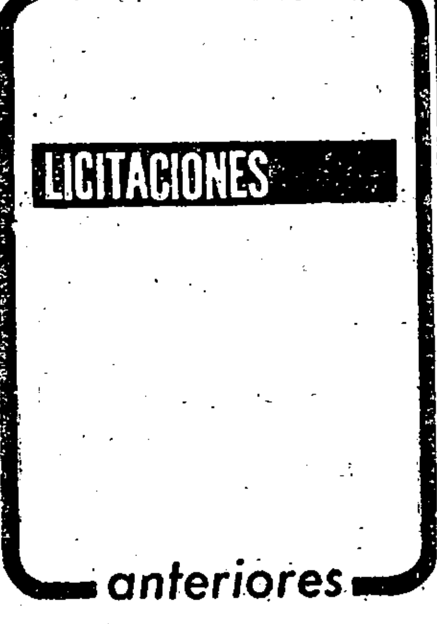
e.24|11 Nº 6.333 v.26|11|69

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 2613|69 (D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 5, cuya apertura tendrá lugar el día 1º|12|69, a las 14 horas, en la División Contrataciones (DN), Paso 550, p. 3º, Capital Federal, para la adquisición de Leña, con destino a la Prisión de la Capital Federal (U. 16).

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.24|11 Nº 6.339 v.25|11|69



PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros
Balcarce 50, planta baja
T. E. 46-9841, Interno 471|472
Capital
Licitación Pública Nº 370

Llámase a licitación pública para el día 18 de diciembre de 1969, a las 15 horas, a efectos de contratar los trabajos de remodelación de locales sanitarios en la Casa de Gobierno.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento Suministros, en el horario de 13 a 17 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Presupuesto Oficial: m$n. 18.000.000.

Garantía de Oferta: m$n. 180.000.

Valor del Pliego: m$n. 1.000.

e.13|11 Nº 6.064 v.25|11|69

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a licitación públic número 107. Expediente Nº 91.365, para la obra "Ejecución de un galpón para depósitos generales a efectuarse en el Centro Atómico Constituyentes".

Presupuesto oficial: m$n. 63.000.000 (sesenta y tres millones de pesos moneda nacional).

Apertura: 22 de diciembre de 1969.

Hora: 9 (nueve).

Pliegos: Podrán ser retirados de la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9.30 a 12 horas, siendo el valor de los pliegos y planos de m$n. 3.000.— La Gerencia de Economía.

e. 21|11 Nº 6.296 v. 12|12|69.

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones públicas para el día 10 de diciembre de 1969.

Nº 88. Expediente Nº 91.362. Construcción de un depósito subterráneo para residuos radioactivos en el Centro Atómico Ezeiza.

Presupuesto oficial: 4.500.000.— m$n. (cuatro millones quinientos mil pesos m|n.).

Hora: 9 (nueve). Valor del pliego: m$n. 1.500.

Nº 89. Expediente Nº 91.502. Provisión y montaje de tabiques modulares en edificio División Noroeste, Salta.

Presupuesto oficial: m$n. 2.500.000.— (dos millones quinientos mil pesos moneda nacional).

Hora: 9,30 (nueve treinta). Valor del pliego: m$n. 1.500.

Nº 91. Expediente Nº 91.404. Construcción del pavimento de hormigón simple en calles interiores del Centro Atómico Bariloche.

Presupuesto oficial: m$n. 11.698.910.— (once millones seiscientos noventa y ocho mil novecientos diez pesos moneda nacional).

Hora: 10 (diez). Valor del pliego: m$n. 3.000.

Nº 93. Expediente Nº 91.344. Construcción y provisión de un puente grúa de 15 toneladas de capacidad.

Presupuesto oficial: 8.000.000.— m$n. (ocho millones de pesos moneda nacional).

Hora: 10,30 (diez treinta). Valor del pliego: m$n. 1.000.

Pliegos: Podrán ser retirados en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, de 9,30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e.18|11-Nº 6.160-v.1º|12|69

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 91.147

Llámase a Licitación Pública Nº 80, para la provisión y montaje de un "Sistema de computación de datos".

Apertura: 15 de diciembre de 1969. Hora: 14 (catorce).

Pliegos: Retirar en División Licitaciones Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo. — La Gerencia de Economía.

e.18|11-Nº 6.161-v.27|11|69

Secretaría de Difusión y Turismo

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Llamado a Concurso

Amplíase el llamado a concurso de antecedentes para seleccionar empresas de publicidad que cubran como mínimo los siguientes rubros: redacción, dibujo, traducciones, metodología, fotografías, cine, TV, audiovisuales y diapositivas.

Las empresas intervinientes deben estar constituidas legalmente en la República Argentina, poseer sede y local en la Capital Federal y tener una antigüedad no menor de dos (2) años.

Deben presentar una amplia información sobre su capacidad financiera y demostrar una facturación no inferior a m$n. 150.000.000 anuales en los dos (2) últimos ejercicios.

Deberán presentar una selección de trabajos no inferior a 3 campañas publicadas dentro de los dos (2) últimos años que incluyan piezas gráficas, storys de TV, jingles, afiches, etc.

Retiro de pliegos, recepción de presentaciones y consultas: Suipacha 1111, piso 21º, Capital.

Vencimiento: 9|12|69 a las 15 hs. — Francisco M. Merida, Jefe División Licitaciones.

e.18|11-Nº 6.164-v.27|11|69

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Exped. C. 3.177|69-D. N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 91, para el día 22|12|69, a las 14 horas, con el objeto de resolver la contratación para la construcción en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, de la primera etapa de un edificio destinado al Instituto Correccional de Mujeres (U. 3), que comprende: alojamiento de internas, cocina, comedores y locales de trabajo.

Los pliegos de bases y condiciones, incluido los planos, podrán ser retirados de la División Contrataciones (DN), Paso 550, P. 3º, Capital Federal, previo pago de la suma de m$n. 3.000, que será abonada en la División Tesorería (DN), Paso 550, Planta Baja, Cap. Federal.

Importe total de la garantía: pesos moneda nacional 2.300.000. — El Director de Administración.

e.21|11-Nº 6.289 v.12|12|69

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Exped. C. 3.178|69 - DN -)

Llámase a Licitación Pública Nº 90, para el día 18|12|69, a las 14 horas, en el objeto de resolver la contratación para la construcción de un Pabellón Central destinado a alojamiento de internos, escuela, enfermería y lavadero: un Pabellón para servicio de seguridad externa y la Torre Tanque para suministro de agua corriente, con su correspondiente red de distribución, en la Cárcel de Esquel (U. 14).

Pliego de bases y condiciones, incluido los planos, podrán ser retirados de la División Contrataciones (DN), previo pago de la suma de m$n. 2.000 que será abonado en la División Tesorería (DN), Paso 550, planta baja, Capital Federal.

Importe de la garantía: m$n. 830.000. — El Director de Administración.

e.19|11 Nº 6.203 v.10|12|69

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9

Llámase a licitación pública Nº 9, para la provisión e instalación de veintidós (22) aparatos acondicionadores de aire —frío-calor—. La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 1º de diciembre de 1969, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Av. Pte. Julio A. Roca Nº 721, con la presencia de los interesados que concurran. Las condiciones técnicas y especificaciones de los mismos, están a disposición de las firmas interesadas en la División Compras y Suministros, calle Av. Pte. Julio A. Roca Nº 721, 5º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1969. — El Director General de Administración.

e. 21|11 Nº 6,298 v. 24|11|69.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 22/69
Expte. Nº 102.843/69

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1969, a las 14 horas, para la obra "Ampliación y Refección del Laboratorio para Residuos de Plaguicidas" sito en Chorroarín 134, Capital, dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 3º Piso, Of. 205, Capital, al precio de m$n. 5.000 cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 91.300. — El Director General.

e.20|11-Nº 6.220-v.3|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 21|69
Expte. Nº 35.258|69

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de diciembre de 1969, a las 14 horas, para el levantamiento aerofotogramétrico. Confección de mosaicos y su reproducción fotográfica de dos zonas de aproximadamente 22.200 km2. con destino a la Dirección Nacional de Recursos Naturales Renovables (Serv. Nac. Forestal).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración-Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, planta baja, oficina Nº 34, Capital Federal.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.17|11 Nº 6.117 v.26|11|69

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 254-P|69, para contratar la construcción de un edificio para el Distrito Técnico Junta Nacional de Granos, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe.

Precio de los pliegos y planos m$n. 15.000, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón Nº 359|79, 3er. piso, Capital Federal y en el Distrito Técnico de Venado Tuerto, calle Moreno Nº 982, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará e

día 3 de diciembre de 1969, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran en Paseo Colón Nº 359/79, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: veinticinco millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 25.500.000 m/n.), depósito en garantía uno por ciento (1 o/o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1969. — Gerencia de Administración y Contabilidad.

e.10|11 Nº 5.943 v.24|11|69

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública número 343|F|69, para contratar los trabajos de reparación de las filtraciones en las celdas de las Plantas de Silos Subterráneos de Rosario y San Lorenzo, — Pcia. de Santa Fe.

Precio de los pliegos y planos: m$n. 30.000, pudiéndose consultar y adquirir en la gerencia de administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), — Paseo Colón Nº 359|79, 3º piso, Capital Federal, y en la Delegación Rosario, calle Mendoza Nº 1085, — Rosario — Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 5 de diciembre de 1969, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Ochenta y siete millones de pesos moneda nacional (m$n. 87.000.000), depósito de garantía uno por ciento (1 o/o), del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1969. — Gerencia de Administración y Contabilidad.

e. 21|11 Nº 6.272 v. 1º|12|69.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 37|69 para la provisión e instalación de dos circuitos cerrados de televisión.

Apertura de las propuestas: 5|12|69, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18,30 horas.

e. 19|11 Nº 6.185 v. 28|11|69

Secretaría de Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (15) quince días llámase a Licitación Pública Nº 437/69 para la: Construcción del pabellón 3/2, Laboratorio de radiaciones y electricidad en Miguelete, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 75.719.603.

Apertura: 19 de diciembre de 1969, a las 15 horas, en Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Jorge Moquedze Mazalán, Gerente de Finanzas (Int.).

e.20|11-Nº 6.224-v.11|12|69

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Llámase a licitación Pública Nº 3, hasta el día 3 de diciembre de 1969, a las 20 horas, para la adquisición de un espectrofotómetro a rayos infrarrojos, un secador tipo tambor rotatorio y material de laboratorio con destino al Departamento de Química de esta Facultad Regional.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones de esta Licitación, deberán dirigirse al Departamento Contable de la Facultad, Medrano 951, Capital Federal, en el horario de 16 a 21 horas.

El Decano

e. 21|11 Nº 6.273 v. 24|11|69

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública número 2, hasta el día 2 de diciembre de 1969, a las 20 horas, para la adquisición de una hormigonera de laboratorio, un compresómetro, un vibrador de inmersión, un equipo de ensayo de flexión, una máquina de tamizado de áridos, etc., con destino al Departamento de Construcciones y Estabilidad de esa Facultad.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones de esta licitación, deberá dirigirse al Dto. Contable de la Facultad, Medrano 951, Capital Federal, en el horario de 16 a 21 horas.

El Decano

e.21|11 Nº 6.274 v.24|11|69

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 1, hasta el día 4 de diciembre de 1969, a las 20 horas, para la adquisición de voltímetro digital, frecuencímetro digital, transformadores, etc., con destino al Departamento de Electrónica de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones de esta licitación, deberán dirigirse al Departamento Contable de la Facultad, Medrano 951, Capital Federal en el horario de 16 a 21 horas.

El Decano

e.21|11 Nº 6.275 v.24|11|69

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
Resolución Nº 1.765|69
Expediente Nº 1.690|69

Llámase a Licitación Pública Nº 1.005 para el día 27 de noviembre|1969, a las 15 horas, cuya apertura tendrá lugar en Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, para la Adquisición de Máquinas Herramientas y Accesorios: Amoladoras, Afiladoras Universal, Calibres, Fresadora Universal Nº 2 horizontal, Goniómetro, Horno semimufla, Limadoras, Micrómetro, Mármol de Precisión Platos p|torno, Taladros eléctricos: Taladradoras menopolea de Pedestal, Tornos.

Consulta y Entrega de Pliegos: en la Dependencia citada de 13 a 17 horas.

e.21|11 Nº 6.276 v.24|11|69

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
Resolución Nº 1.775|69
Expediente Nº 4.297|69

Llámase a Licitación Pública Nº 1.006 para el día 27 de noviembre de 1969, a las 15 horas, cuya apertura tendrá lugar en Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, para la Adquisición de dos (2) Tractores tipo Fiat 350 Standard o similar.

Consulta y Entrega de Pliegos: en la Dependencia citada de 13 a 17 horas.

e.21|11 Nº 6.278 v.24|11|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 8
Legajo Nº 418|69

Llámase a licitación pública para la construcción de Establecimientos Rurales "Argerich".

Presupuesto Oficial: m$n. 15.696.500.
Precio del pliego: m$n. 10.000.

Apertura de las propuestas: El 19 de diciembre de 1969, a las 11 hs., en el Departamento de Adjudicaciones.

Pliegos e informes: Departamento Suministros, Av. Colón 80, Bahía Blanca.

e. 17|11 — Nº 6.153 — v. 28|11|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 6
Legajo Nº 343|69

Llámase a licitación pública para la construcción de la obra: Terminación del Instituto de Ingeniería, Av. Alem Nº 1253, B. Blanca.

Presupuesto oficial m$n. 41.945.209.
Precio del pliego: m$n. 25.000.

Apertura de las propuestas: El 24 de diciembre de 1969, a las 11 hs., en el Departamento de Adjudicaciones.

Pliegos e informes: Departamento de Suministros Av. Colón 80, B. Blanca.

e. 17|11 — Nº 6.154 — v. 5|12|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Departamento de Construcciones

Escuela de Ciencias de la Administración de Concordia. — Remodelación del Ex-Hospital Regional. —

Presupuesto Oficial: m$n. 35.842.231. -

Documentación: En el Departamento de Construcciones — Bv. Pellegrini 2750, 1er. Piso — Santa Fe.

Aperturas de las propuestas: En el citado Departamento, el día 29 de Diciembre de 1969, a las 17 horas.

Precio del Pliego: m$n. 10.000. —

e.19|11 Nº 6.208 v.2|12|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 28
Expte. Nº 08511

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para el día 12 de diciembre de 1969, a las 9 horas, para la ejecución de la obra: "BF.2 Monoblock 1: Química Orgánica y Química Biológica Escuela de Bioquímica y Farmacia" cuyos pliegos pueden ser retirados en Sub Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario. Monto aproximado de la obra: pesos 70.090.000 m|n. Precio del legajo pesos 10.000 m|n. — Dirección Operativa.

e. 17|11 — Nº 6.156 — v. 5|12|69

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA
11 de Abril 461
Licitación Pública Nº 3|69

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra "Cerramientos Generales y Sanitarios del Cuerpo del Edificio destinado a aulas y dependencias en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional" 2da. Etapa.

Presupuesto Oficial: m$n. 16.500.000.

Apertura de Propuestas: 11 de diciembre de 1969, a las 18.30 horas, en la Facultad Regional Bahía Blanca.

Valor del Pliego: m$n. 5.000.

Pliegos e Informes: Secretaría de la Facultad, 11 de Abril 461, Bahía Blanca, de 16 a 21 horas, en días hábiles.

e.19|11 Nº 6.209 v.2|12|69.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 471, S. M. de Tucumán
Licitación Pública Nº 6|69

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de diciembre de 1969 a 18 hs., para contratar por Unidad de Medida la obra "Facultad de Ciencias Naturales, Salta, Departamento de Química e Industrias", ubicada en Finca Castañares, Salta, con un presupuesto oficial de $ 95.323.169 (noventa y cinco millones trescientos veintitrés mil ciento sesenta y nueve pesos m|n de c|l). Lugar de apertura de propuestas: Salón Consejo U. N. T., Ayacucho 482, S. M. de Tucumán. Precio de Legajo: $ 20.000, que podrá ser adquirido en Ayacucho 471 o en Fac. de Ciencias Naturales, Buenos Aires 177, Salta. — Firmado: Félix Monroy, Director.

e.21|11 Nº 6.277 v.4|12|69.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES
(Expte. 21-674|D|69)

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de diciembre de 1969, a las 9 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción de:

Obra: San Juan - Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Departamento de Electromecánica.

Presupuesto Oficial: m$n. 128.341.077.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcciones, Avenida Libertador sin número, Edificio Facultad de Ciencias Médicas Sector 8 (Parque General San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la Carpeta: m$n. 15.000.

Prof. Dr. Julio J. Herrera, Rector; Arq. Aniceto Juan Puig, Director, Dirección de Construcciones.

e.19|11 Nº 6.210 v.10|12|69

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Tolueno Sintético
CAMPANA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.007|69 para el día 11 de diciembre de 1969 a las 11 horas por la provisión de 24.500 m3. de Cortes de Petróleo (materias primas).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Cabildo 65. Lugar de apertura: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Prov. de Buenos Aires.

e.20|11-Nº 6.229-v.1º|12|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Avda. Belgrano 450, — Salta
Licitación Pública Nº 26|69

Llámase a Licitación Pública Nº 26|69 a realizarse el 15 de diciembre de 1969, a las 9 por "Ampliación Edificio Central Termoeléctrica" y "Ampliación Hospital General Güemes" en el Establecimiento Azufrero Salta, sito en la Casualidad — Yacimiento Los Andes, Provincia de Salta, a 500 km. de la ciudad capital. Altitud s.n.m. 4.200 m.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta. Valor del pliego: m$n. 5.000.

e.20|11-Nº 6.231-v.3|12|69

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A.F.N.E.)

Llámase a Licitación Pública Nacional Nº 30|69 para "Conceder la Explotación de la Cantera existente en Boca de la Sierra, Partido de Azul, Prov. de Buenos Aires", ubicada dentro de terrenos perteneciente a la Fábrica Naval de Explosivos de Azul (Fanazul) dependiente de la Empresa Astilleros y Fábricas Navales del Estado, de acuerdo a las Cláusulas Generales y Particulares que componen el presente Pliego de Condiciones

Fecha de Apertura: 19 de diciembre de 1969, a las 11 horas.

Lugar de Apertura: A.F.N.E. (Administración Central).

Retiro de pliegos: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 9.30 a 13 y 15 a 17 horas.

Valor del Pliego: m$n. 10.000.

e.19|11 Nº 6.191 v.28|11|69

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A.F.N.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 32|69 para la provisión de Nitrato de Amonio según Condiciones Generales y Requisitos Especiales indicados en el pliego correspondiente.

Fecha de apertura: 23 de diciembre de 1969, a las 12 horas.

Lugar de apertura: A.F.N.E. (Administración Central).

Retiro de Pliegos: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 9.30 a 13 y de 15 a 17 horas.

Valor del pliego: m$n. 3.000.

e.19|11 Nº 6.192 v.28|11|6[illegible]

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 9 de diciembre de 1969 a 11 horas ejecución obra "Construcción Caminos Circundantes Pavimentados Unidades "A" y "B", Arsenal Naval Azopardo. Azul.

Presupuesto oficial $ 18.752.100 m|n. Garantía de licitación $ 187.521 m|n. Precio del legajo $ 4.000 m|n. Consulta de pliegos: Arsenal Naval Azopardo, Azul.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 36, Capital Federal, de 9 a 12 horas.

e.20|11-Nº 6.233-v.3|12|69

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 17 de diciembre de 1969 a 11,15 horas ejecución obra "Línea de Alta Tensión Base Naval Puerto Belgrano — Base Infantería de Marina Baterías con dos subestaciones Aéreas intermedias, una subestación elevadora y otro reductora en cada extremo".

Presupuesto oficial: $ 98.811.256 m|n.
Garantía de licitación: $ 988.113 m|n.
Precio del legajo: $ 8.000 m|n.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones fijas navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 35, Capital Federal, de 9 a 12 hs.

e.20|11Nº 6.234-v.11|12|69

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 28 noviembre de 1969 a 11,15 horas ejecución obra "Construcción de Galerías Cubiertas para comunicar los pabellones I, II y III del Hospital Naval", Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 9.107.000 m|n.
Garantía de licitación: $ 91.070 m|n.
Precio del legajo: $ 3.000 m|n.

Consulta de pliegos: Hospital Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 35, Capital Federal, de 9 a 12 hs.

e.20|11-Nº 6.285-v.26|11|69

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 28 de noviembre de 1969 a 11 horas ejecución obra "Instalación de la Red de Incendio en el B. I. M. Nº 5 (1ra. Etapa) — Río Grande.

Presupuesto oficial: $ 7.635.000 m|n.
Garantía de licitación: $ 76.350 m|n.
Precio del legajo: $ 3.000 m|n.

Consulta de pliegos: Batallón de Infantería de Marina Nº 5, Río Grande.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 35, Capital Federal de 9 a 12 hs.

e.20|11-Nº 6.286-v.26|11|69

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 17 de diciembre de 1969 a 11 horas ejecución obra "Construcción local laboratorio en la Dirección General de Administración Naval", calle Estados Unidos Nº 25, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 73.194.285 m|n.
Garantía de licitación: 731.943 m|n.
Precio del legajo: $ 8.000 m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 35, Capital Federal de 9 a 12 hs.

e.20|11-Nº 6.287-v.11|12|69

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sud
Licitación Pública Nº 1|69

Llámase a licitación pública para el develado, compactado y riego asfáltico triple de la banquina norte de la pista 07|25 del Aeropuerto Comodoro Rivadavia. Presupuesto oficial m$n. 10.225.000. Fecha de apertura: 5 de diciembre de 1969. Lugar: Región Aérea Sud, Casilla de Correo 346, Comodoro Rivadavia, Chubut. Valor del pliego: m$n. 2.000. Garantía: 1 % del presupuesto oficial.

e.20|11-Nº 6.238-v.3|12|69

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(Div. Contrataciones)
Defensa 120, 6º piso, Buenos Aires
Expediente Nº 61707|69

Llámase a Licitación Pública Nº 59|69 para el día 27 de noviembre de 1969, a las 17 horas, para la adquisición de: sillas, camas, roperos y mesas con destino al Instituto Ricardo Gutiérrez, Marcos Paz, Pcia. Bs. As.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Jorge Rodríguez, director

e.21|11 Nº 6.279 v.24|11|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(Div. Contrataciones)
Defensa 120, 6º piso, Of. 6.002
Buenos Aires
Expediente Nº 7.060|69

Llámase a Licitación Pública Nº 61|69 para el día 27 de noviembre de 1969, a las 15 horas, para la adquisición de: tanque para almacenaje, calefón, mesadas, piletas, instalación de caldera y otros, con destino al Instituto Ricardo Gutiérrez, Marcos Paz, Pcia. Bs. As.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Jorge Rodríguez, director.

e.21|11 Nº 6.280 v.24|11|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIV. CONTRATACIONES
Defensa 120, 6º piso,
Of. 6002, Buenos Aires
Expediente Nº 8249|69

Llámase a Licitación Pública Nº 76|69, para el día 5 de diciembre de 1969, a las 15 horas, para la adquisición de: muebles metálicos, lámparas, ceniceros de pie y percheros de pie, con destino a la División Abastecimiento y Conservación, Defensa 120, 6º piso, Buenos Aires.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 19|11 — Nº 6.218 — v. 28|11|69

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública anticipada, Ejercicio 1970, Nº 1|70, para el día 4 de diciembre, a las 14 horas, referente al servicio de limpieza y encerado de pisos.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregadas en el Sector Compras Córdoba 720, 3º piso, de 13 a 19 horas.

e. 19|11 — Nº 6.193 — v. 28|11|69

Secretaría de Salud Pública

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Llámase a licitación pública Nº 1, con apertura el día 28|11|69, a las 10 horas, a fin de contratar la adquisición de: Víveres secos y frescos, para subvenir las necesidades del 1er. semestre del ejercicio 1970 (enero-junio).

La apertura de las ofertas tendrán lugar en el Policlínico de Avellaneda, Dep. Adm. Contable, Sección Contrataciones, 3er. piso, A. France 773, Avellaneda. Debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento, como asimismo a la Secretaría de Salud Pública, Defensa 192, 4º piso, Capital, Sección Contrataciones Centralizadas.

Arideo A. R. Abate, director.

e.21|11 Nº 6.281 v.24|11|69

CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL DE CIUDADELA

Llámase a licitación pública Nº 1|70 para el día 28|11|69, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Centro de Salud y Hospital de Ciudadela y durante el año 1970.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de dicha dependencia, sita en la calle Hipólito Yrigoyen 1051, Ciudadela, Bs. As. F.C.D.F.S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado organismo.

Las necesidades se refieren a: Víveres secos y frescos para el período 1º|1 al 31|12|70.

e.21|11 Nº 6.282 v.24|11|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-25110|69-5

Llámase a Licitación Pública Nº 2/70 para el día 28 del mes de noviembre de 1969, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, Contratar el servicio de limpieza general diaria, de las dependencias que ocupa la S. E. S. P., en Defensa 192, P. B., 4º, 5º y 6º pisos, Capital, con destino al Departamento de Suministros y Mantenimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, P. B., 4º, 5º y 6º pisos, Capital Federal, debiendo dirigirse pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1969. — El Director Gral. de Administración.

e.21|11-Nº 6.283 v.24|11|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-25380|69-6

Llámase a Licitación Pública Nº 47|69, para el día 9 del mes de diciembre de 1969, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de marcapasos implantables, con destino al Centro de Atención Médica Integral Rivadavia, Peralta Ramos (Sala V).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, Ofc. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1969. — El Director General de Administración.

e.20|11 Nº 6.254 v.1º|12|69

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Llámase a Licitación Pública Nº 17|69 INS para el día 9 de diciembre de 1969 a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud, y durante el año 1969.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (partido de Morón, Prov. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración. Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, sito en Defensa 192, 4º piso, de Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de brazos de luz para cabecera de camas para enfermos, butacas, camas articuladas, carros para transporte de ropa y para transporte de tubos de oxígeno, carros para curaciones, mesas rodantes, diversas mesas de luz, sillas, sillones, escritorios, taburetes.

Villa Sarmiento, 20 de noviembre de 1969. — El Director.

e.20|11 Nº 6.242 v.1º|12|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 12.717|69.

Llámase a concurso de Proyecto y precio con "precio tope", para el día 10 de diciembre de 1969, a las 16 horas. Licitación Pública CI. Nº 37|69, para la construcción de las obras que se detallan a continuación:

Obra Nº 1. — Hospital Colonia "Juan M. Obarrio". — San Miguel 1850, San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán: Centro de Salud Mental y Aldea de Rehabilitación. — Presupuesto Oficial: m$n. 110.000.000, depósito de garantía de la oferta: $ 1.100.000.

Obra Nº 2. — Pcia. de Santiago del Estero, Campo Contreras: Aldea de Rehabilitación: Presupuesto Oficial: m$n 100.000.000, depósito de garantía de la oferta: $ 1.000.000.

Obra Nº 3. — Pcia. de Salta, Potreros Linares: Pabellón para internación de enfermas, casa habitación para personal. Presupuesto Oficial: m$n. 14.000.000, depósito de garantía de la oferta: $ 140.000.

Obra Nº 4. — Hospital Neuropsiquiátrico "Dr. Christofredo Jakob", calle Richieri s|n. Pcia. de Salta: Pabellón para consultorios externos, hospitalización parcial y psiquiátrica, pabellón para terapia ocupacional, Pabellón comedor y cafetería, sala de reuniones. Presupuesto Oficial: m$n. 35.000.000, depósito de garantía de la oferta: $ 350.000.

Las bases del llamado a concurso especificaciones técnicas, cláusulas particulares y condiciones generales pueden ser consultadas y adquiridas de 8 a 18 horas, de lunes a viernes en la División Compras y Suministros, Barracas 489, planta baja, Capital, al precio de m$n. 1.500. Obra Nº 1, m$n. 1.500. Obra Nº 2, m$n. 500. Obra Nº 3, y m$n. 750. Obra Nº 4. Las ofertas deberán ser dirigidas a la División Compras y Suministros y entregarse en Barracas 489, planta baja, Capital. El Director Administrativo.

e.7|11 Nº 5.929 v.28|11|69

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
(Expte. Nº 2020-27488|69-0)

Llámase a Licitación Pública número 12|69 INS hasta el día 3 de diciembre de 1969, a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley número 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión e instalación de un grupo electrógeno e interconexión con el tablero principal en el Instituto Nacional de la Salud sito en las calles Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento, Partido de Morón, (provincia de Buenos Aires). Presupuesto oficial m$n 22.346.000. — Importe de la garantía: m$n 223.460. — Pliegos, consultas y presentación de propuestas: en el Instituto Nacional de la Salud de 9 a 15 horas, donde se realizará la apertura en la fecha y hora indicadas. Las consultas podrán efectuarse hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de la apertura. Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses. También se podrán retirar pliegos en el Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones) Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Villa Sarmiento, 12 de noviembre 1969. — El Director del I.N.S.

e. 12|11 Nº 6.008 v. 25|11|69

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
PLAN FEDERAL DE LA VIVIENDA

Llamado a Licitación Pública para la construcción de 336 viviendas según el siguiente detalle: Provincia: Chaco; Localidad: Resistencia; Proyecto Nº: 133; Licitación Nº: 1551; Entidad Intermedia: Gobierno Provincia

Cant. de Viviendas		Presup. Oficial
Sector I	— 64 viviendas	$ 79.019.191.
Sector II	— 64 viviendas	$ 80.826.333.
Sector III	— 56 viviendas	$ 71.992.992.
Sector IV	— 80 viviendas	$ 99.622.179.
Sector V	— 72 viviendas	$ 90.322.863.
	336 viviendas	$ 421.783.558.

Apertura: Sucursal Resistencia del Banco Hipotecario Nacional el día 19|12|969, a las 11 horas. Forma de cotizar: Ajuste alzado con reconocimiento de mayores costos. Depósito de garantía: 1% del presupuesto oficial de las obras que se coticen en cada caso. Informes y pliegos: Casa Central, Departamento Suministros, Defensa 120, 3er. P. Ciudad de Buenos Aires y en la Sucursal Resistencia del B. H. N.

e.24|11-Nº 6.285 v.27|11|69

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Hácese saber que la fecha de apertura de propuestas del llamado a Licitación Pública Nº 343|69, relativa a la construcción de cuatro (4) plataformas volcadoras con báscula electrónica unificada con su maquinaria de transporte y sus obras civiles, para la descarga automática de vagones ferroviarios, en el Elevador Terminal de Puerto Nuevo (Buenos Aires), ha sido postergada para el día 29 de diciembre próximo a las 16,30 hs. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4º Piso, Capital Federal. Consultas en el lugar indicado. Pliego: $ 10.000 m|n. Presupuesto Oficial: Pesos 254.390.433 m|n. Importe de la garantía: $ 2.543.904 m|n.

e.20|11 Nº 6.248 v.11|12|69

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4037-DDBA, hasta el día 1º de diciembre de 1969, a las 15 horas, para la provisión de: Cable tetrapolar de cobre, aislación en P. V. C., para instalación subterránea, tipo 1.000 volts, 3 x 70 — 1 x 35 mm2., de sección ML. 1.500. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 17º Capital Federal. — Valor del pliego: $ 200.

e.21|11-Nº 6.284 v.24|11|69

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Conductores de cobre, aislados con policloruro de vinilo.

Expediente: 29.568|1969 y 35.411|1969. — 28|11|1969 a las 15 y 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.14|11 Nº 6.091 v.25|11|69

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Camiones tanque y equipos desobstructores de cañerías colectoras y de conexiones domiciliarias

Expediente: 35.433|1969. — 5|12|1969 a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.14|11 Nº 6.095 v.25|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.513, para la adquisición de llantas para motoniveladoras Adams modelos 330, 440 y 660 de Fabricación Nacional, existencia en plaza o de importación $ 2.650.000 (Expte.: 10.869-L-1969). Presentación propuestas: 27 de noviembre a las 13 hs., en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|11-Nº 6.286 v.24|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 57, para la ejecución de las obras de la Ruta 34. Tramos: Sunchales-Palacios (obras básicas

y pavimento) $ 542.000.000,—. Depósito de garantía: $ 5.420.000.—. Y Palacios Monigotes (obras básicas y pavimento) $ 633.000.000,—. Depósito de garantía: 6.330.000,—. Propuestas en conjunto indivisible, en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. (Exptes: 16765-7º-1968 y 14.405-7-1968).

Presentación propuestas: 16 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|11 Nº 6.133 v.5|12|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 58, para la ejecución de las obras de la Ruta 34, tramos: Monigotes — Hersilia (obras básicas y pavimento) $ 1.400.000.000. Depósito de garantía: 14.000.000 y Hersilia — Límite con Santiago del Estero (obras básicas y pavimento) $ 571.000.000. Depósito de garantía: $ 5.710.000. Propuestas en conjunto indivisible. En jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. (Exptes.: 17.869, 7º, 1968, y 17.546, 7º, 1968). Presentación propuestas: 19 de diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|11-Nº 6.134 v.5|12|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 63

(Expte. Nº 14.171-19º-1969

Para la ejecución de las obras de la Ruta 3 — Tramos: Emilio Lamarca — José B. Casas y José B. Casas — Carmen de Patagones — (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 837.000.000. — Depósito de garantía: $ 8.370.000.

Presentación propuestas: 1º de diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 3|11 Nº 5.758 v. 24|11|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 62

(Expte.: 4586-19º-1969)

Para la ejecución de los trabajos en la Ruta 33 — Tramo: La Vitícola — Tornquist — Sección: Km. 28 — Km. 74 (baches y carpeta de rodamiento con mezcla concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 163.750.000. — Depósito de garantía: $ 1.637.500.

Presentación propuestas: 27 dee noviembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 3|11 Nº 5.759 v. 24|11|69

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública número 134|69, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia número 578, 3 piso, Of. 309, Capital Federal, el día 19 de diciembre de 1969, a las 15 horas para la reconstrucción del galpón B, del Puerto de Buenos Aires, ubicado en Dique 2 este. — Retiro de pliegos al precio de $ 2.500, en Suministros - Compras, Rivadavia 578, 1º piso, Of. 104, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12.30 a 17.30 horas. Presupuesto oficial: $ 50.000.000

e.17|11-Nº 6.124-v.5|12|69

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Se comunica que la licitación pública Nº 112|69 (adquisición de tres (3) camiones autoelevadores), cuya apertura fue prevista para el día 21|11|69, a las 15 horas, ha sido anulada.

e. 17|11 Nº 6.125 v. 26|11|69

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 29|69: Provisión e instalación de equipos de radiocomunicaciones M.A.F.-F.M. y equipos transceptores.

Lugar y fecha de apertura: En la Div. Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F", el día 15 de diciembre de 1969, a las 10 horas.

Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la División Contrataciones, sita en Puerto Nuevo, Dársena "F", en el horario de 8 a 11,30 y de 12,30 a 16 horas.

Valor del pliego: m$n 3.000. —

e. 14|11 Nº 6.095 v. 27|11|69

FERROCARRIL GENERAL ROCA

DEPARTAMENTO DE VIA Y OBRAS

Licitación Pública Nº 432|69

Reacondicionamiento de la Vía Olavarría, Gral. Lamadrid, Pigüé, Entre Kms. 390,200 al 411,870.

Fecha de apertura: El 11 de diciembre de 1969, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 4.000.

Presupuesto Oficial: $ 87.671.512.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina de Licitaciones, de lunes a viernes, de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e. 17|11 Nº 6.131 v. 28|11|69.

FERROCARRIL GENERAL ROCA

DEPARTAMENTO DE VIA Y OBRA

Licitación Pública Nº 429|69: Renovación de 5.000 metros de Vía y 20 cambios en Playa de Km. 5.

Fecha de apertura el 3 de diciembre de 1969, a las 16.00 horas.

Valor del Pliego: $ 2.000.

Presupuesto Oficial: $ 17.905.650.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina de Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.12|11 Nº 6.034 v.25|11|69

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Departamento Abastecimiento

Llámase a Licitación Privada para la venta de:

231-V Chatarra ferrosa (ex coches eléctricos, radiados del servicio). Día 9-12-69, hora 14. Precio del pliego $ 300.

Retiro Pliegos: Abastecimiento Lacroze, Oficina Mesa de Entradas, 5to. piso, Est. Fdco. Lacroze, Capital, días hábiles de 12,30 a 16,30 hs. (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná, de 8 a 11 horas.

e.20|11 Nº 6.250 v.26|11|69

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licit. Nº 1.331-C; Descripción: Automotores Pick-up motor naftero 6 cilindros capacidad carga 600/800 kilos; Apertura: Día: 2|12|69; Hora: 14; Precio del pliego: $ 2.000.

Licit. Nº 1.332-C; Descripción: Máquinas eléctricas de: escribir, y calcular, archivo Kardex; Apertura: Día: 2|12|69; Hora: 15; Precio del pliego: $ 2.000.

Licit. 1.333-C; Descripción: Provisión e instalación Central telefónica automática de 200 líneas; Apertura: Día: 2|12|69; Hora: 16; Precio del pliego: $ 2.500.

Licit. Nº 1.334-C; Descripción: Madera aserrada Pino Brasil sin cepillar nacionalizada; Apertura: Día: 2|12|69; Hora: 17; Precio del pliego: $ 2.000.

Retiro pliegos: Abastecimiento Lacroze, Oficina Mesa de Entradas 5to. piso. Est. Fdco. Lacroze, Capital, días hábiles de 12,30 a 16,30 hs. (T.E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná de 8 a 11 horas.

e.10|11-Nº 5.977 v.24|11|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 829.69

Adquisición de 1.070 tn. de carbón de coque, apertura 5|12|69, 13 hs., pliego m$n. 1.000. — 830|69. Reparación de 400 contadores de coches eléctricos — apertura 2|12|69, 13 hs., pliego m$n 1.000, Nº 831|69. — Reparación de 70 motores eléctricos, bomba de vacío, apertura 2|12|69, 14 hs., pliego m$n. 1.000. Consulta de retiro de pliegos en Tesorería; Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b., of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles; en Buenos Aires: de 10 a 15 hs; en Rosario: de 8 a 12 hs.

e.18|11 Nº 6.175 v.1|12|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 824/69

Adquisición de equipos para trabajos y control de vía, trocha 1,676 m, apertura 15|12|69, hora 13, pliego m$n. 2.000. Se pone en conocimiento que en el ítem 1 del pliego de llamado, se deberá leer Reentalladora en lugar de reentabladora. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr J. M. Ramos Mejía 1302, p.b. of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires: de 10 a 15 hs.; en Rosario: de 8 a 12 hs.

e.10|11-Nº 5.994 v.24|11|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 824/69

Adquisición de equipos para trabajos y control de vía, trocha 1.676 m., apertura 15|12|69, hora 13, pliego m$n. 2.000 — 825|69. Adquisición de 2 Bateadoras niveladoras y ripadoras y 7 Batedoras ligeras, apertura 15|12|69, hora 14, pliego m$n. 2.500. 826|69: Adquisición de 2 palas mecánicas, apertura 15|12|69, hora 15, pliego m$n. 2.000. 827|69: Adquisición de equipos para trabajos mecanizados de vía, apertura 15|12|69, hora 16, pliego m$n. 1.000. 828|69: Adquisición de equipos de soldadura aluminotérmica de rieles, apertura 15|12|69, hora 16, pliego m$n. 1.000. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b. ofic. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles; en Buenos Aires: de 10 a 15 horas; en Rosario: de 8 a 12 horas.

e.10|11-Nº 5.980 v.24|11|69

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 471|69

Reparación de Cigüeñales de Locomotoras D. Eléct. Alco Montreal 1350 H. P. — Alco — Alco J. S. A. 1950 H. P. — Werkspoor 600 H. P. y de Compresor Exahutor Westinghouse Modelo 6-C.D.-3-V.C. — Apertura: 23|12|1969, a las 14.30 horas, valor del pliego $ 700.

Licitación Pública Nº 472|69, conjunto con cuatro (4) elásticos elípticos para coches holandeses. — Apertura: 23|12|69 a las 15 horas, valor del pliego $ 2.600.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. Piso (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 4 a 17.30 horas.

e.17|11-Nº 6.157 v.28|11|69

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 470|69. — Reparación de fuelles de acople entre coches Materfer Werkspoor y trenes diésel Ganz Mavag (desarmar y cambiar totalmente la lona).

Apertura: 23|12|1969, a las 14 horas, valor del pliego $ 1.100.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. Piso (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas, y en División Técnica, Depto. Mecánica. Jorge Newbery 355, Junín.

e.17|11-Nº 6.159 v.28|11|69

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 473|69. — Suplementos, Placas de Fricción, Tapas, Pistones, etc., para locs. de E. Alco, a fabricarse s|planos.

Apertura: 10|12|1969, a las 14.30 horas, valor del pliego $ 2.800.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. Piso (Of. 235 y 226) Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30.

e.17|11-Nº 6.158 v.28|11|69

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 466/69

Tornillos, tuercas, bulones, arandelas, juntas, remaches y pasadores p|Locs., Diesel Elect. Alco, a fabricar según planos y especificaciones. Apertura: 22.12.69, a las 14 horas, valor del pliego pesos 1.000.

Licitación Pública Nº 467/69

Pinturas antióxido, barniz, esmaltes. Apertura: 22|12|1969 a las 14,30 horas, valor del pliego $ 2.000.

Licitación Pública Nº 468/69

Autoelevadores, autozorras, grúas, hidráulicas, tractores. Apertura: 22|12|1969, a las 15 horas, valor del pliego $ 2.000

Licitación Pública Nº 469/69

Horno para tratamiento de gancho de tracción. Apertura: 10|12|1969, a las 14 horas, valor del pliego $ 600.

Retiro de pliegos, presentación y propuesta de las aperturas, Florida 753, Entrada "D", 2do. piso, (Of. 235 y 226), Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas.

e.14|11-Nº 6.114 v.27|11|69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Expte. O. C. 60|69, Ax. 13

Llámase a licitación pública para la fabricación y montaje sobre bogies de cien (100) vagones tanque, de 35 m3. de capacidad, para el transporte de hidrocarburos, trocha métrica, a cuyo efecto el Ferrocarril entregará los bogies completos, incluyendo la placa superior, el disco antifricción para la misma y las zapatas de freno. — Fecha de apertura: 9|12|1969, a las 16 hs. — Consulta y retiro de pliegos: En la Administración, Oficina de Licitaciones (Local Nº 35), Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal de 13 a 17 horas. Precio del pliego: m$n 50.000. — La Administración.

e.10|11 Nº 5.971 v.24|11|69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Expte. 19.756|69

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de soldadura de rieles a realizarse en las Playas de las Estaciones Villa María (Ferrocarril Gral. Belgrano), en la provincia de Córdoba y Santa Fe (Cambios). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de diciembre de 1969, a las 13 horas, en la Administración, Avda. Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal. — Consultas: En la Administración, Oficina Nº 431, en los Distritos Vía y Obras Córdoba, sito en la calle Lavalleja Nº 1700, Córdoba, y Santa Fe, en la calle San Luis Nº 2950, Santa Fe, en horas de oficina. — Precio del pliego: m$n. 2.500. — La Administración.

e.10|11 Nº 5.972 v.24|11|69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Departamento Abastecimiento

Se llama a Licitación Pública para la provisión de: Licitación O. C. Nº 51|69 Ax. 7. Descripción: Rodamientos - Cojinetes. Apertura: Día 9|1|70, 13 horas. Precio Pliego: m$n. 10.000.

Licitación O. C. Nº 8,69 Ax. 17. Descripción: Artefactos (accesorios) para instalaciones eléctricas. Apertura: Día 15|1|69, 13 horas. Precio Pliego: m$n. 1.500.

Licitación O. C. Nº 60|69 Ax. 11. Descripción: Repuestos para vagones. Apertura: Día: 15|1|70, 14 horas. Precio Pliego: m$n. 2.000.

Licitación O. C. Nº 4|69 Ax. 16. Descripción: Grúa rodado neumático pichatarra y minerales (8Tn.). Apertura: Día 15|1|70, 15 horas. Precio Pliego: m$n. 1.500.

Licitación O. C. Nº 3|69 Ax. 4. Descripción: Equipo oleo-hidráulico para encarrilar vehículos ferroviarios. Apertura: Día 15|1|70, 16 horas. Precio Pliego: m$n. 1.500.

Licitación O. C. Nº 84|69 Ax. 11. Descripción: Repuestos para Locomotoras Werkspoor (Camisas-aros-etc.). Apertura: Día 16|1|70, 13 horas. Precio Pliego pesos moneda nacional. 1.500.

Licitación O. C. Nº 66|69 Ax. 23. Descripción: Repuestos p|CC. MM. GANZ (Cárter). Apertura: Día 16|1|70, 14 horas. Precio Pliego: m$n. 2.000.

Licitación O. C. Nº 2|69 Ax. 7. Descripción: Bulones de acero, cabeza y tuerca hexagonales. Apertura: Día 16|1|70 15 horas. Precio Pliego: m$n. 1.500.

Consulta y retiro de Pliegos en la Administración, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, Oficina de Licitaciones, local Nº 35, P. B. de 13 a 17 horas. — La Administración.

e.17|11-Nº 6.132 v.28|11|69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

POSTERGACION

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública O.C. 49|69 Ax. 3 para la adquisición de Elásticos Helicoidales para Locomotoras, que tenía fijada fecha de apertura para el día 3|11|1969, 17 horas, ha sido postergada para el día 2.12|1969, 15 horas.

La Administración.

e. 10|11 Nº 5.973 v.24|11|69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

POSTERGACION

Comunícase que la apertura de la licitación pública O.C.3.69 Ax. 5, para la adquisición de "acero dulce común en barras planas y redondas" que tenía fijada fecha de apertura para el día 4|11|1969, 16 horas, ha sido postergada para el día 2.12|1969, a las 16 horas.

La Administración.

e.10|11 Nº 5.974 v 24|11 69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

OPORTUNIDAD PARA INVERSIONES

Gran Centro Comercial Boulogne Sur Mer

(Estación Boulogne Sur Mer, Ferrocarril General Belgrano). Se llama a licitación por el sistema de anticresis para la explotación del Gran Centro Comercial Boulogne Sur Mer, construcción del mismo y remodelación de la estación. Apertura de propuestas 19|12 69, a las 16,30 horas. Precio del pliego m$n. 5 000. Informes Avda. Maipú Nº 4, (Oficina Nº 200), Capital, de 12 a 18 horas.

e.10|11-Nº 5.975 v.24|11|69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

POSTERGACION

Comunícase que las aperturas de las licitaciones públicas O.C.49|69 Ax.3 y O. C.49|69 Ax.4, par la adquisición de elásticos helicoidales para locomotoras e idem par coches y vagones, que tenían fijada fecha de apertura para el 3|11|1969 17 horas, y 13 11 1969, 17 horas han sido prorrogadas hasta nuevo aviso.

La Administración

e.10|11 Nº 5.976 v.24.11|69

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 69.524

POSTERGACION

Material: Barreras automáticas y equipos fonoluminosos en pasos a nivel.

Se comunica que la licitación pública del título programada para el día 25|11|69, 14 horas, ha sido postergada para el 19|12 69, 16 horas.

Informes, consultas y venta de Pliegos: "Oficina de Muestras", Bmé. Mitre Nº 2873, Capital Federal de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 17|11 Nº 6.126 v. 28|11|69.

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Abastecimiento
Licitación Pública M. 69|508
Material: "Equipos detectores de ejes calientes.
"Postergación".
Se comunica que la licitación del título programada para el día 24|11|69, 14 horas, ha sido postergada hasta el 12|12|69, 12 horas.
Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.20|11 Nº 6.269 v.26|11|69.

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Llámase a licitación Pública
Nº E. 69|5
Día, Mes, Año y Hora: 12 de diciembre de 1969, a las 16 horas.
Título: Instalación de alumbrado propio en 20 (veinte) furgones y 2 (dos) coches oficiales.
Presupuesto Oficial: m$n. 17.300.000 (diecisiete millones trescientos mil pesos moneda nacional).
Precio Pliegos: m$n. 5.00 (cinco mil pesos moneda nacional).
Informes y Pliegos: Departamento Eléctrico — Calle Prelado Buenaventura Risso Patrón 150 (Altura Rivadavia 10.700), Capital Federal — De 8 a 13 horas, días hábiles.
e. 17|11 Nº 6.127 v. 28|11|69.

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Llámase a Licitación Pública
Nº E. 69 4
Día, Mes, Año y Hora: 1. de diciembre de 1969, a las 14 horas.
Título: Instalación de alumbrado eléctrico en 50 (cincuenta) Estaciones y sus dependencias.
Presupuesto Oficial: m$n. 89.900.000 (ochenta y nueve millones novecientos mil pesos moneda nacional).
Precio Pliegos: m$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional).
Informes y Pliegos: Departamento Eléctrico — Calle Prelado Buenaventura Risso Patrón 150 (Altura Rivadavia 10.700) — Capital Federal — De 8 a 13 horas, días hábiles.
e.17|11 Nº 6.128 v.28|11|69

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Llámase a Licitación Pública número O. 69|88. — 22|12|69 - Hora 13.00. — Liniers-Moreno - Construcción de bases para barreras automáticas y señales - Armarios de mampostería y estructura para señales.
Presupuesto Oficial: m$n 14.000.000.
Precio Pliegos: m$n 3.000.
Informes y Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2º piso.
e.14|11 Nº 6.107 v.27|11|69

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Bmé. Mitre 2977, Capital Federal
Llama a Licitación Pública para la provisión de:
Licitación M.69/572: Descripción: Cemento composición y material para contrapiso; Apertura: Día: 22|12 69: Hora: 14: Pliego Espec., dibujos: $ 1.500.
Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.14|11-Nº 6.108 v.27|11|69

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Bmé. Mitre 2977, Capital Federal
Llama a Licitación Pública para la provisión de:
Licitación M. 69/550: Descripción: Trapos: Apertura: Día: 22.12|69: Hora: 15; Pliego, Espec., dibujos: $ 2.000.
Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.14|11-Nº 6.109 v.27|11|69

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Llámase a Licitación Pública
E.69|3
Día, Mes, Año y Hora: 9 de diciembre de 1969, a las 17 horas.
Título Gral. Pico (Pcia. de La Pampa): Construcción e Instalación de Sub-Usina Transformadora.
Presupuesto Oficial: m$n. 17 939 000 (diecisiete millones novecientos treinta y nueve mil pesos moneda nacional).
Precio Pliegos: m$n. 5.000 (cinco mil pesos moneda nacional).
Informes y Pliegos: Departamento Eléctrico — Calle Prelado Buenaventura Risso Patrón 150 (Altura Rivadavia 10.700) — Capital Federal — De 8 a 13 horas ...
e. 17|11 Nº 6.129 v. 28|11 69.

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Bmé. Mitre 2977, Capital Federal
Llama a Licitación Pública para la: Licitación T. L. 69/7; Descripción: Reparación e introducción de mejoras en 23 furgones Werks Poor y Materter: Apertura: Día: 19|12|69; Hora: 14; Pliego, Espec., dibujos: $ 20.000.
Informes, consultas y venta de pliegos: Oficinas de Muestras, Bme. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.14|11-Nº 6.110 v.27|11|69

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 69|86 RL. Olascoaga|Telén. — Estación General Pico. — Construcción planta para el lavado de vagones jaulas para el transporte de hacienda. — 17|12|69 a las 16.00 horas.
Presupuesto Oficial m$n. 14.500.000.
Precio Pliegos m$n. 3.000.
Informes y Pliegos, Bmé. Mitre 2815, 2do. piso.
e.12|11 Nº 6.043 v.25|11|69

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 76|69 16 de diciembre de 1969. 13 horas. Línea principal, renovación vías generales número 1 y Nº 2 de km 120,608 a km 143. Presupuesto Oficial m$n 165.049 620. — Precio pliego m$n. 5.000. Informes y pliegos, Bmé. Mitre 2815, 2do. piso
e.10|11-Nº 5.978 v.24|11|69

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 69|82. M. J. Haedo, Unificación del Taller Central de Vía y Obras con el de señalamiento y telecomunicaciones, construcción de un galpón, tinglado y pisos exteriores. — 17|12 69, a las 13.00 horas.
Presupuesto Oficial m$n. 16.700.000.
Precio Pliegos m$n. 3.000.
Informes y Pliegos, Bmé. Mitre 2815, 2do. piso.
e.12|11 Nº 6.044 v.25|11|69

EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Llámase a licitación pública Nº O. 69|84. — Estación San Antonio de Padua, construcción abrigo. — 17 de diciembre de 1969, a las 14 hs.
Presupuesto oficial: m$n. 15.700.000.
Precio pliegos: m$n. 3.000.
Informes y pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2do. piso.
e.12|11 Nº 6. 5 v.25|11|69

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública
7.638: Contratación atención sanatorial afiliados. Prorrogada para el 2|12|69.- 11 hs. Retirar Pliegos Alsina 1170, Capital, Of. 111 de 7 a 14 hs. —
e.21|11 Nº 6.297 v.2|12|69

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública
7.669: Provisión 386.000 metros caños de fundición de hierro.
Apertura: 9|12|69, 10 horas.
Retirar pliegos: Alsina 1170 de 7 a 14 horas.
e. 13|11 Nº 6.076 v. 24|11|69.

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA
1.668: Construcción gasoducto captación en Caimancito (Prov. Jujuy). — Apert. 5|12 69: 11 hs. — Valor documentación: m$n. 5.000.
Retirar pliegos. Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.13|11 Nº 6.077 v.24|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
Lic. Pública Nº 842|69 — Guinches de Producción.
Apertura: Dispuesta 4|12|1969 - se Prorroga para el 15|12|1969
Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.
e.21|11 Nº 6.299 v.25|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
Lic. Pública Nº 878|69
Casas - viviendas desmontables y transportables. Apertura: 12|12|69 Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.18|11 Nº 6.178 v.24|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
Lic. Pública Nº 879|69
Camiones. — Apertura: 15|12|1969 — Valor: m$n. 7.500. — Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital. —
e.13|11 Nº 6.179 v.1|12|69.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
Lic. pública Nº 867|69. — Barras de sondeo. — Apertura: 9|12|1969.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.12|11 Nº 6.014 v.25|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA
Lic. Pública Nº 880|69
Instalación contra incendio para la Planta de Almacenaje Gral. Mosconi, Salta. Apertura: 10|12|1969. — Valor: m$n. 10.000. — Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.
v.18|11 Nº 6.177 v.1|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Provincia de Neuquén
Licitación Pública Nº 55|322|69: a) Descarga, Transporte y Estibaje de Materiales de vagón o camión dentro del sector Almacenes (Plaza Huincul), por un año de trabajo con opción a otro.
Apertura: Yacimiento Plaza Huincul. 4|12|69, 12 horas.
Pliegos: Avda. Roque S. Peña 777, Capital Federal, Yacimiento Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia. Valor m$n. 3.000.
e.14|11 Nº 6.111 v.27|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia de Neuquén
Licitación Pública Nº 55|323|69: Slearga, descarga y estibaje de materiales con carretillas autoelevadoras en Almacenes de Campamento Central (Plaza Huincul), por dos años de trabajo con opción a otro.
Apertura: Yacimiento Plaza Huincul, 4|12|69, 11 horas.
Pliegos: Avda. Roque S. Peña 777, Capital Federal, Yacimiento Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia, valor $ 8.000.—
e. 10|11 Nº 5.981 v. 24|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Lic. Pública Nº 849|69. Tambores cilíndricos primer uso de 200 Kgs. para grasa lubricante.
Apertura: 2|12|1969.
Lic. Pública Nº 857|69 - Construcción edificio para Gendarmería Nacional y traslado de caballerizas en Luján de Cuyo.
Apertura: 28|11|1969.
Valor: m$n 4.000.—
Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e. 10|11 Nº 5.999 v. 24|11|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJECUTIVO DE PRODUCCION
Lic. Pública Nº 884|69. Aparatos de comunicaciones. Apertura: 26|12|1969.
Lic. Pública Nº 888|69. Equipos motobombas centrífugos. Apertura 15|12|1969. Valor: m$n. 5.000.—
Lic. Pública Nº 889|69. Válvulas comunes. Apertura: 16|12|1969.
Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital. Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.20|11 Nº 6251 v.3|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
Lic. Pública Nº 851|69 - Equipo electrobomba centrífugo.
Apertura: 4|12|1969.
Lic. Pública Nº 862|69 . Camión playo
Apertura: 9|12|1969.
Lic. Pública Nº 864|69 - Calentadores de petróleo y gas.
Apertura: 10|12|1969.
Lic. Pública Nº 865|69 - Herramientas para perforación.
Apertura: 18|12|1969.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e. 10|11 Nº 6.000 v. 24|11|69

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a Licitaciones Públicas para el día 10 de diciembre de 1969, a las 16 horas: Nº 70|69 bujes a rodillo de goma; a las 16,15 horas: Nº 71|69 válvulas; a las 16,30 horas: Nº 72|69 grampas de empalme para transportadora de cintas; a las 16.45 horas: Nº 73|69 cintas de neoprene y nylon para transportadoras, y a las 17 horas: Nº 74|69 rodillos para transportadora de cintas. Valor de este último pliego: $ 2000. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.17|11 Nº 6.135 v.28|11|69

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado
Llámase a licitaciones públicas para el día 5 de diciembre de 1969, a las 16 horas: Nº 66|69, electrodos, a las 16.15 horas; Nº 67|69, lámparas eléctricas, y las 16.30 horas; Nº 68|69, equipo integral y funcional de enseñanza de idiomas, método audio, y a las 16.45 horas, Nº 69|69, repuestos para locomotoras tipo Santa Fe. — Valor de este último pliego, $ 2.000. — Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.12|11 Nº 6.012 v.25|11|69

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO DE INGENIER A Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 17 D.M-69, hasta el 15 de diciembre de 1969 a las 16.00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13 064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Cutral-Co (Provincia de Neuquén).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738 oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Consulta de Pliegos: 13 00 a 19,00 horas.
Venta de Pliegos: 13.00 a 16.00 horas.
Presupuesto Oficial: $ 30.250 000. —
Valor del Pliego: $ 7.000. —
Importe de Garantía: $ 302.500. —
e.21|11 Nº 6.287 v.4|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIER A Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 22 DIM-69, hasta el 10 de diciembre de 1969 a las 17.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Famaillá (Provincia de Tucumán).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, local 740, 7º piso Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738 oficina Registro Técnico.
Consulta de Pliegos: 13 00 a 19 00 horas.
Venta de Pliegos: 13.00 a 16 00 horas.
Presupuesto Oficial: $ 21 000 000. —
Valor del Pliego: $ 5.600. —
Importe de Garantía: $ 215.000. —
e.21|11 Nº 6.288 v.24|11|69

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 58|969
Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Crucetas y postes de madera". Las propuestas serán recibidas hasta el día 11 de diciembre de 1969, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (I.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares y especificaciones provisorias de compra concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas, y a los Distritos 2º (La Plata), 10º (Sgo. del Estero), 14º (Posadas), 18º (Salta) y en las Oficinas de Correos de las Provincias de Chaco y Formosa. El plano respectivo podrá adquirirse en la Sección Compras (D.A.), en el horario de 12 a 15.30 y en las Cabeceras de los Distritos mencionados, al precio de m$n. 45 cada uno.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1969.
$. 16.800.— e.19|11 Nº 25.314 v.28|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 14 DIM, hasta el 16 de diciembre a las 16.30 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la ciudad de Chivilcoy (provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Consulta de Pliegos 13 a 19 horas.
Venta de pliegos: 13 a 16 horas. — Presupuesto oficial: $ 54.000.000. — Valor del pliego: $ 10.000. — Importe de garantía: $. 540.000. —
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento
e.20|11 Nº 6.252 v.11|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 9 DIM-69 hasta el 10 de diciembre de 1969, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Coronel Vidal (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º Piso, Buenos Aires, local 740, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de pliegos: de ... a 19 horas.
Venta de pliegos: 13 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 28.500.000.— Valor del pliego: $ 7.000. — Importe de garantía: $ 285.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

e.20|11 Nº 6.253 v.3|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 32 DIM-69, hasta el 10 de diciembre de 1969, a las 17 horas, para contratar, bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Ituzaingó (provincia de Corrientes).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º Piso, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de pliegos: de 13 a 19 horas.
Venta de pliegos: 13 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 20.000.000.— Valor del pliego: $ 5.000.— Importe de garantía: $ 200.000.—
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.20|11 Nº 6.254 v.3|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 74 DIM-69, hasta el 9 de diciembre de 1969, a las 17 horas, para contratar, bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión e instalación de dos sistemas de antenas rómbicas transmisora orientadas a Puerto Stanley (Islas Malvinas) y a Ciudad del Cabo (Africa del Sud), respectivamente, a erigirse en la Planta Transmisora de General Pacheco (provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección

Presupuesto oficial: $ 16.852.000.— Valor del pliego: $ 1.000.—
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.20|11 Nº 6.255 v.3|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 18 DIM, hasta el 15 de diciembre de 1969, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Cipolletti (Provincia de Río Negro)

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 50.700.000.
Valor del Pliego: $ 10.000.
Importe de Garantía: $ 507.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.20|11 Nº 6.256 v.11|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 73 DIM-69, hasta el 15 de diciembre de 1969, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión e instalación en el Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones de equipos Radioterminales Lincompex.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 55.600.000.
Valor del Pliego: $ 5.000.
Importe de Garantía: $ 556.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.20|11 Nº 6.257 v.11|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llamase a Licitación Pública Nº 41 DIM-69, hasta el 5 de diciembre de 1969, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajo de provisión e instalación de aire acondicionado en el Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones, Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 35.000.000.
Valor del Pliego: $ 500.
Importe de Garantía: $ 350.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.20|11 Nº 6.258 v.3|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llamase a Licitación Pública Nº 29 DIM-69, hasta el 12 de diciembre de 1969, a las 16.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de San Pedro (Provincia San Salvador de Jujuy).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico.

Presupuesto Oficial: $ 53.200.000.
Valor del Pliego: $ 10.000.
Importe de Garantía: $ 532.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.20|11 Nº 6.259 v.11|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 27, DIM, hasta el 11 de diciembre de 1969, a las 18.00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio para la Secretaria de Estado de Comunicaciones en la localidad de Villa Dolores (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 68.000.000.
Valor del pliego: $ 15.000.
Importe de garantía: $ 680.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.19|11 Nº 6.197 v.10|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 8 DIM-69, hasta el 11 de diciembre de 1969, a las 16.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en la ciudad de La Plata, (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 653.600.000.
Valor del pliego: $ 50.000.
Importe de garantía: $ 5.936.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.19|11 Nº 6.198 v.10|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llamase a Licitación Pública Nº 10 DIM-69, hasta el 12 de diciembre de 1969, a las 17.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construccin del edificio para la Secretaría de Comunicaciones en la localidad de Balcarce (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 69.300.00.
Valor del pliego: $ 15.000.
Importe de garantía: $ 693.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.19|11 Nº 6.199 v.10|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitacion Pública Nº 11 DIM-69, hasta el 12 de diciembre de 1969, a las 18.00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en la localidad de General Villegas (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 50.000.000.
Valor del pliego: $ 10.000.
Importe de garantía: $ 500.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.19|11 Nº 6.200 v.10|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 26 DIM-69, hasta el 11 de diciembre de 1969, a las 17.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la Ciudad de Río Cuarto (Provincia de Cordoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: $ 445.000.000.
Valor del pliego: $ 50.000.
Importe de garantía: $ 4.450.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.19|11 Nº 6.201 v.10|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 47 DIM-69 hasta el 2 de diciembre de 1969, a las 16,30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de Provisión instalación, ajuste, puesta en funcionamiento, etc., de un sistema radioeléctrico para estereofonía múltiple en frecuencia modulada, con destino al Servicio Oficial de Radiodifusión (LRA) en la Ciudad de Buenos Aires.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 —7º piso— Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 142.534.376.—
Valor del pliego: $ 15.000.—
Importe de garantía $ 1.425.344.— Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 17|11 Nº 6.149 v. 28|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 23 DIM-69, hasta el 12 de diciembre de 1969, a las 16.00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la ciudad de Jesús María (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 - 7º piso - local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico, de la misma dirección.

Consulta de pliegos: 13.00 a 19.00 horas.

Venta de pliegos: 13.00 a 16.00 horas.

Presupuesto Oficial: $ 35.000.000.
Valor del pliego: $ 5.000.
Importe de garantía: $ 350.000.

e.14|11 Nº 6.101 v.27|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 36 DIM-69, hasta el 12 de diciembre de 1969, a las 17:30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Tostado (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 - 7º piso - local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico, de la misma dirección.

Consulta de pliegos: 13.00 a 19.00 horas.
Venta de pliegos: 13.00 a 16.00 horas.
Presupuesto Oficial: $ 36.800.000.
Valor del pliego: $ 8.000.
Importe de garantía: $ 368.000.

e.14|11 Nº 6.102 v.27|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 68 DIM, hasta el 28 de noviembre de 1969 a las 17.00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de Modernización del Servicio Público de Telefonogramas (Obras Civiles) en Correo Central. —

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 738 Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir o consultar los pliegos concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección. —

Consulta de Pliegos: 13.00 a 19.00 horas.
Venta de Pliegos: 13.00 a 16.00 horas.
Presupuesto Oficial: $ 45.000.000. —
Valor de Pliego: $ 10.000. —
Importe de Garantía: $ 450.000. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.5|11 Nº 5.872 v.26|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a licitación pública Nº 12 DIM-69, hasta el 2 de diciembre de 1969, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos destinados a la modernización de Central de Oficina Telegráfica aplicada a las localidades Junín (Dto. 3º), Prov de Buenos Aires; 9 de Julio (Dto. 3º) Prov. de Buenos Aires; Tres Arroyos (Dto. 21º), Prov. de Buenos Aires; Curuzú Cuatiá (Dto. 13º), Prov. de Corrientes; Esquina (Dto. 13º), Prov. de Corrientes; Goya (Dto. 13º) Prov de Corrientes; Mercedes (Dto. 13º), Prov. de Corrientes; Comodoro Rivadavia (Dto. 23º), Prov de Chubut; Esquel (Dto. 23º) Prov de Chubut; Mendoza (Dto. 8º), Provincia de Mendoza; San Raafel (Dto 8º), Prov de Mendoza; Zapala (Dto 22º), Prov. de Neuquén.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 7º piso, local 738, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Consulta de pliegos: 13 a 19 horas.
Venta de pliegos: 13 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 90.747.000.
Valor del pliego: $ 50.000
Importe de la garantía: $ 907.470. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.3|11 Nº 5.743 v.24|11|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Postérgase hasta el 4 de diciembre de 1969, a las 16 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 38, DIM-69, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064, y por el sitema de "ajuste alzado", los trabajos destinados a la Modernización del Servicio Público de Telefonogramas de Correo Central.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132, 7º piso, local 740 Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 740, oficina Registro Técnico de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 46.151.000.
Valor del Pliego: $ 10.000.
Importe de Garantía: $ 461.510
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.13|11 Nº 6.075 v.2|12|69